

leg. 14 32

1379

# MEMORIA

SOBRE EL

## ESTADO DE LA EDUCACION

### É INSTRUCCION

EN LAS

## ESCUELAS PUBLICAS DE VALLADOLID,

PRESENTADA POR LA

## JUNTA LOCAL DE 1.<sup>a</sup> ENSEÑANZA

AL

## Excelentísimo Ayuntamiento

DE ESTA CAPITAL

V. F. C.

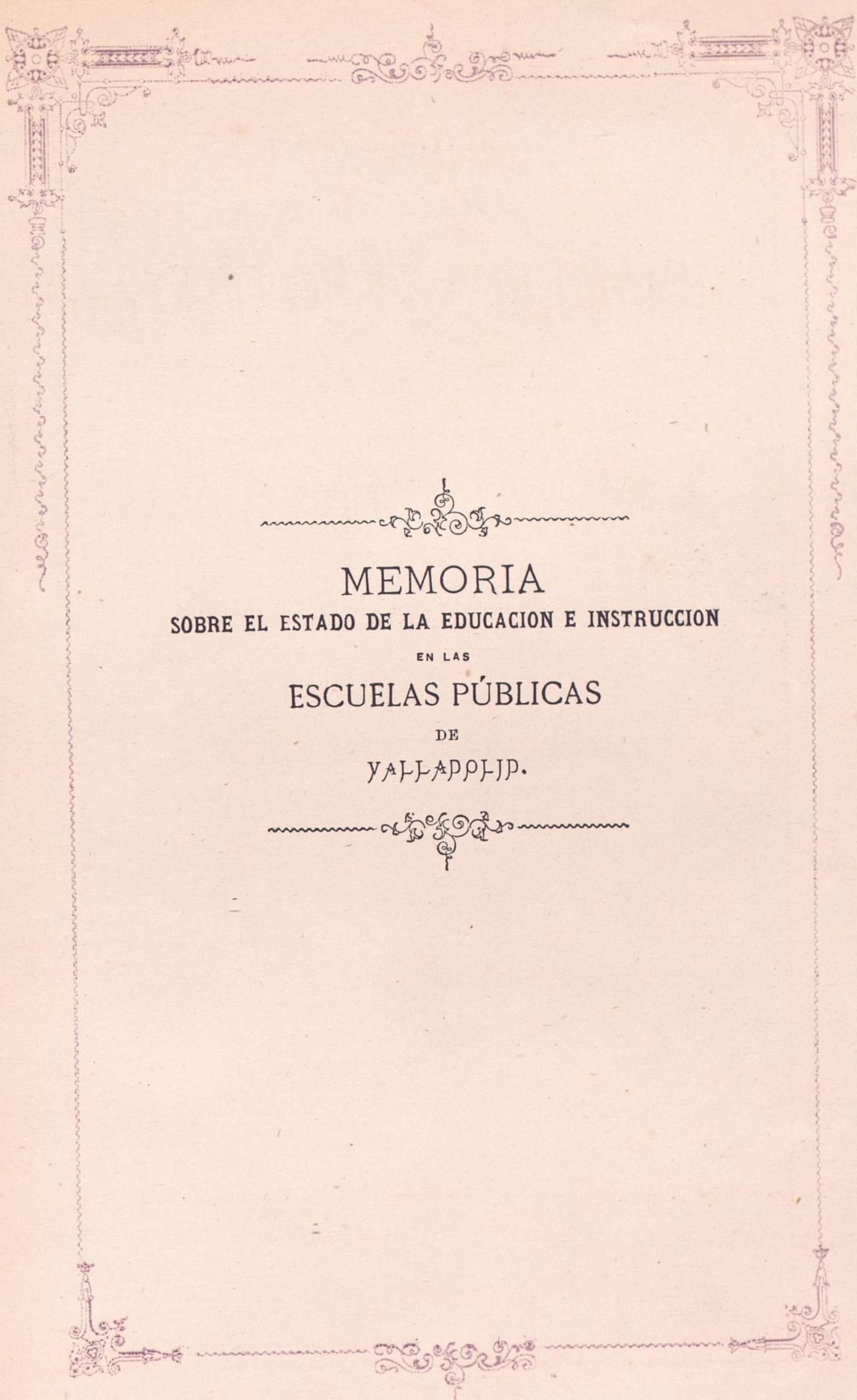


VALLADOLID:

IMPRESA, LIBRERIA, FOTO-GRABADO Y ESTEREO-GALVANOPLASTIA  
DE GAVIRIA Y ZAPATERO,  
IMPRESORES DEL I. COLEGIO DE ABOGADOS.

1878





MEMORIA  
SOBRE EL ESTADO DE LA EDUCACION E INSTRUCCION  
EN LAS  
ESCUELAS PÚBLICAS  
DE  
YALLAPOLIP.

MEMORIA

ESTADO DE LA EDUCACION

E INSTRUCCION

ESCOLAS PUBLICAS DE VALLADOLID

EXERCICIO DE 1887

COMUNTA LOCAL DE VALLADOLID

Excmo. Sr. D. Juan de Dios



VALLADOLID

IMPRESA DE LA COMUNTA LOCAL DE VALLADOLID

DE CARRERA Y ZAPATERO

MEMORIA

SOBRE EL

ESTADO DE LA EDUCACION

É INSTRUCCION

EN LAS

ESCUELAS PUBLICAS DE VALLADOLID,

PRESENTADA POR LA

JUNTA LOCAL DE 1.<sup>a</sup> ENSEÑANZA

AL

Excelentísimo Ayuntamiento

DE ESTA CAPITAL

V. F. C.



VALLADOLID:

IMPRESA, LIBRERIA, FOTO-GRABADO Y ESTEREO-GALVANOPLASTIA  
DE GAVIRIA Y ZAPATERO,  
IMPRESORES DEL I. COLEGIO DE ABOGADOS.

1878

HTCA

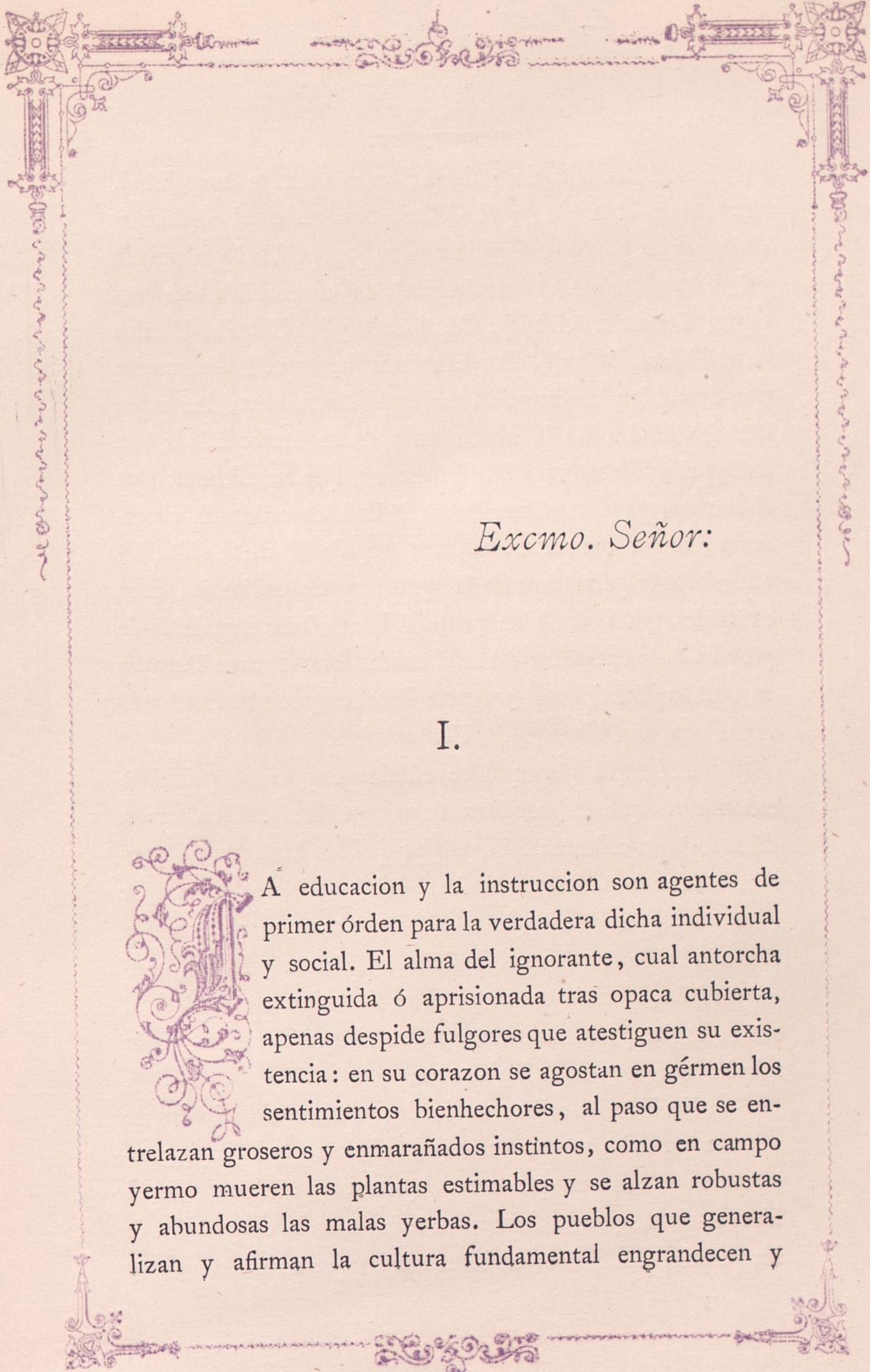
U/Bc LEG 17 n°1379



2>0 0 0 0 6 0 1 4 5 6

UVA. BHSC. LEG 17 n°1379

A education y la instrucción son agentes de  
primer orden para la vegetación de la individual  
y social. El alma del ignorante, cual entorpecida  
extinguida o desahogada por otras causas,  
apenas despide fulgores que lleguen al exterior  
y en su corazón se resaca en germen los  
sentimientos febriles, al paso que se en-  
foca en germen y enraizados los instintos, como en campo  
fértil mueren las plantas animales y se alzan robustas  
y abundantes las malezas. Los hábitos que genera-  
rán y abran la cultura fundamental, enraizarán y



*Excmo. Señor:*

I.

 A educacion y la instruccion son agentes de primer órden para la verdadera dicha individual y social. El alma del ignorante, cual antorcha extinguida ó aprisionada tras opaca cubierta, apenas despide fulgores que atestiguen su existencia: en su corazon se agostan en gérmen los sentimientos bienhechores, al paso que se entrelazan groseros y enmarañados instintos, como en campo yermo mueren las plantas estimables y se alzan robustas y abundosas las malas yerbas. Los pueblos que generalizan y afirman la cultura fundamental engrandecen y

purifican la conciencia pública, extienden la moralidad, ahuyentan el vicio y el delito, fomentan el orden y el bienestar comun, acrecientan su prosperidad y alcanzan primer puesto en el concierto de las nacionalidades: testigos, Prusia en el Viejo Continente y los Estados-Unidos en el Nuevo Mundo. Por el contrario, aquellas potencias que descuidan la educacion humana, bajan hasta las capas más hediondas de la abyeccion y de la inmoralidad; ven extinguirse los veneros de riqueza en que se alimentan ya el cuerpo, ya el espíritu; su actividad desordenada representa, mejor que el movimiento regulador de la vida, las convulsiones galvánicas de la agonía, y de ordinario, caen exánimes, para servir de pasto á la ambicion insaciable de propios ó de extraños: tal es el cuadro que ofrecen Turquía en nuestro Continente, y ciertos Estados, por nosotros harto conocidos, del Hemisferio Ultramarino.

Hé aquí por qué se admite hoy como principio axiomático que la grandeza de un pueblo está en razon directa de su cultura; hé aquí por qué los hombres de profundo talento ó de vasto saber, los publicistas de mayor nota y los gobernantes de más fama ponen su poderosa y fecunda iniciativa al servicio de la enseñanza pública, consagrándola, cuando no respetables donativos, su palabra, sus sufragios y sus decisiones en las altas esferas del poder administrativo y de la legislacion.

En España se han realizado en tal sentido dentro de nuestro período contemporáneo, esfuerzos quizá más prepotentes y eficaces que en cualquier otra nacion; pues si bien es cierto que no formamos todavía en la vanguardia de los pueblos ilustrados, no lo es ménos que en los comienzos

de este siglo era el ibero de los más desprovistos de instrucción. Caballero, Montesinos, Gil de Zárate y otros cien españoles eminentes ocupan un glorioso sitio en la historia de nuestra regeneración intelectual; pero entre todos ellos descuella uno á quien nadie, á un lado el apasionamiento y diferencias de escuela, podrá negar primaria intervención en el desenvolvimiento de la enseñanza: el Excmo. Sr. Don Claudio Moyano Samaniego, hijo adoptivo de esta provincia, hoy representante de la Capital en el Congreso, que en su Ley de 1857, consolidando y mejorando las Escuelas Normales, la Inspección, la suerte de los Maestros y cuanto se refiere á la primera enseñanza, preparó ese gran desarrollo que en el número de las personas no iletradas y en la calidad del aprendizaje escolar arrojan los datos estadísticos. ¡Loco eterno á cuantos tan eficaz y resueltamente han colaborado para abrir los ojos de las muchedumbres á la luz de la verdad, para enriquecer las almas con el tesoro del fundamental saber!

Pero si es grande el espacio conquistado á la ignorancia, no es pequeño el que todavía le debemos arrancar. Y en esta sacrosanta y bienhechora empresa no hay que esperar todo de la acción de los gobiernos: les abruman numerosas atenciones; embarázanles infranqueables dificultades económicas; truncan sus mejores propósitos las embrecidas luchas y los frecuentes cambiantes de la política, y por fin, desde su central asiento no les es dado percibir las necesidades, las lagunas, las atrofas que por doquier se manifiestan en los diversos ámbitos de la superficie. De aquí el que las autoridades y corporaciones provinciales y locales estén llamadas á ejercer trascendental intervención en la

materia que nos ocupa; de aquí, por lo tanto, el que al permitirnos formular nuestras opiniones acerca de los multiplicados resortes de la primera enseñanza en esta capital, nos sintamos engrandecidos por la magnitud propia del cometido y estemos firmemente resueltos á procurar, ya que no con brillantes facultades, de que no fuimos dotados, con voluntad resuelta é inquebrantable, que aquel superior encargo no se achique en nuestras manos, que la cultura de la infancia crezca y se perfeccione gradual y progresivamente. Al efecto hemos aprovechado el trascurso de los exámenes que acaban de tener lugar en las escuelas públicas, para conocer el estado y las necesidades de la educacion fundamental é instruccion primaria entre nosotros; y lo hemos podido aprovechar con tanto mayor caudal de acierto, cuanto que personas peritas y avezadas en tales extremos, cual el Inspector del ramo y Profesores de la Escuela Normal de Maestros, no nos han negado, ni por un instante, la cooperacion en buenhora de ellos solicitada; han contribuido no poco á formular el concepto que creemos merece la cultura infantil en Valladolid; con nosotros han colaborado en esta mediocre elucubracion y con nosotros, en tal concepto, la suscriben y elevan al Excmo. Ayuntamiento, para que si estima exactos los principios y atinadas las observaciones que nos permitimos estampar, se digne conceder su asentimiento á nuestra obra y acordar sea leida en el dia de la distribucion de premios á los niños, á fin de que estos, sus padres, sus mentores oficiales y el público, en general, tomen nota de nuestras excitaciones y se predispongan á contribuir en pro de la civilizadora y fructífera empresa que entre todos debemos realizar.

## II.

Poblaciones de tan crecido vecindario, de tan respectable importancia, de tan variadas manifestaciones en el concierto de la laboriosidad humana, como Valladolid, no pueden descuidar el desenvolvimiento de nuestras facultades generales en la infancia, ni olvidarse de llevar á la inteligencia de ésta cuanto todos necesitamos poseer, sin quebrantar su organismo, sin comprometer su vitalidad; pero poblaciones en las que, cual en la que habitamos, la Industria crece y se diversifica, el Comercio evidencia tanto desahogo como consiente la crisis económica que España atraviesa, el orden moral impera, el trabajo obtiene culto, el vicio no se ostenta y el crimen escasea hasta el grado de trascurrir largos períodos sin que se registren sangrientas colisiones personales, ni delitos infamantes, ni aún casi pasajeros choques que turben el plácido y tranquilo consorcio de millares de personas en nuestras fiestas populares; poblaciones como éstas podrán disfrutar de los dones envidiables que enumerados quedan, merced en parte al bondadoso carácter de sus hijos; mas también han de ofrecer en regular estaño sus escuelas; pues donde yace en olvido la cultura humana, bastardéanse pronto los más nobles sentimientos y al fin, ceden el puesto á disolventes y aviesas pasiones.

Y en verdad que los colegios públicos establecidos para la niñez de ambos sexos en la antigua capital de Castilla, evidencian el vivo interes y el exquisito celo que desde larga fecha les vienen concediendo las entidades y corporaciones encargadas de velar por su sosten y perfeccionamiento. No pretendemos, sin embargo, manifestar que, recorrida en esta parte la vía de las mejoras, sólo reste conservar lo establecido; sino que lo más difícil y costoso lo encontramos implantado; que anotando los huecos que aún deben llenarse, sin olvidar que nada hay tan reproductivo y bienhechor como lo consagrado al esplendor y perfeccionamiento de la cultura social; perseverantes, sin caer en la impaciencia, excogitando medios y aprovechando la oportunidad, cabe acercarse, gradual pero seguramente, á la meta final que en tal marcha ha de señalarse á las aspiraciones. Al efecto, estimamos que encaja muy bien en nuestro cometido, exponer al claro criterio de la Excm. Corporacion municipal el estado de cada uno de los resortes que imprimen movimiento al mecanismo de la primera enseñanza.

III.

CLASES Y NÚMERO DE ESCUELAS.

ELEMENTALES.

En estos centros instructivos se verifica el desenvolvimiento radical é indispensable de las diversas facultades del hombre niño, se transmiten las nociones de innegable utilidad é imprescindible conocimiento, si el ser racional ha de cumplir regularmente sus funciones en el hogar, en su propia ocupacion y como miembro estimable de la sociedad. Es, pues, de primera influencia que las escuelas elementales, por su bondad y por su número, respondan al levantado objeto con que se las sostiene. La ley vigente de Instrucción pública, ordena en su artículo 101, que las poblaciones tengan una escuela pública de aquella clase y para cada sexo por cada 2000 habitantes; pero la misma ley tuvo, como debía, en cuenta el precioso servicio que á las localidades de crecido vecindario prestan los colegios privados, y le aprovechó para redimir de una buena parte del gravámen que produce en las arcas municipales el sostenimiento de la primera enseñanza, disponiendo que en donde dichos colegios existan, puedan compensarse con ellos dos terceras partes del número de los públicos que correspondan. Aplicado el referido

artículo á la cifra de habitantes de Valladolid, segun el censo de 1860, que es el que todavía nos sirve de base, resultan 21 escuelas de cada sexo, de las que deducidos los dos tercios, queda como de precepto sostener 7 de niños y otras tantas de niñas: contamos solo 4, incluyendo la práctica en las dos Normales: luego fáltannos 3 de cada sexo, falta que debe subsanarse tan pronto como lo consientan las múltiples atenciones y dificultades económicas del Municipio.

No necesitamos revestir la anterior excitacion de largas y detalladas amplificaciones, puesto que la dirigimos á una corporacion, cuyos miembros ilustrados, amantes de sus convecinos y por ello, ardientes partidarios de la enseñanza primaria, saben bien y tienen muy en cuenta que esta es el agente inexcusable para que fructifiquen las demas mejoras; que con preferencia á todo embellecimiento y ornato material, ha de procurarse el brillo y la hermosura que la ilustracion produce en las almas de los moradores; que las escuelas públicas se abren principalmente á los desnudos vástagos de la pobreza y la orfandad, y que si no los atraemos desde muy temprano á los templos de la educacion, si los dejamos que se inspiren en los nada edificantes espectáculos de afueras y plazuelas, correrán peligro inminente de inscribirse pronto en las temibles falanges de la vagancia y del delito: así se economizarían algunos millares de pesetas con alguna escuela ménos; pero despues se gastarían con creces en policia y correccion; pero despues se perdería cifra múltiple, alejado del trabajo grueso conjunto de individuos, no imbuidos cuando niños en las excelencias de la laboriosidad y dignidad personal.

Con respecto á los colegios de niñas, no holgará el

advertir, por más que cada cual pueda observarlo fácilmente, que su importancia, léjos de ceder á la de los consagrados al sexo fuerte, hasta la supera, toda vez que la mujer, grande ó pequeña, noble ó envilecida, culta ó grosera, imprimirá siempre la imágen diáfana ó la negra silueta de su carácter y valor moral, en el esposo, en los hijos y en cuantos la rodeen; toda vez que si, ilustrada y virtuosa, comprenderá muy bien que ningun legado de mayor estima que el enriquecimiento del espíritu y del corazón, podrá predisponer para los caros y animados pedazos de sus entrañas; por el contrario, si es refractaria á la educación é instrucción, constituirá la rémora que con mayor enormidad y fuerza ha de impedir la concurrencia escolar.

Aun admitiendo, como compensación de los colegios públicos para la infancia que nos faltan, la sección elemental de las prácticas en las Normales y el que regentan las Carmelitas Terciarias, subvencionado con fondos municipales, todavía resultará que urge crear una escuela elemental de niñas y otras dos de niños.

Mas no se lograría cumplidamente el objeto apetecido, si á la vez que se estableciesen nuevos planteles de educación y enseñanza, no se les instalara con acierto, teniendo presente que la ley, previsoramente, ha ordenado la división de las localidades que deban sostener varios, en tantos cuarteles como sean estos, y que aquella división se realice de tal modo que facilite y asegure la concurrencia, muy especialmente de los hijos de familias poco acomodadas, á cuyo fin, los locales de escuelas deberán hallarse equidistantes entre sí, enclavados en los núcleos de la población artesana, agrícola y menestral, y no léjos del perímetro de la población.

## ESCUELAS SUPERIORES.

Las del sexo masculino son de importancia vitalísima en las ciudades populosas, como Valladolid, porque á ellas ha de acudir la niñez ya impuesta en las materias del grado elemental y en edad y desarrollo intelectual suficientes para adquirir nociones de aplicacion constante en el culto trato social y en el ejercicio de determinadas funciones: allí completará un buen carácter de letra, se adiestrará en lo fundamental de la contabilidad y se consagrará á especial estudio geográfico, el ya casi adolescente que pretenda ingresar en una casa de comercio: allí hará gran parte de su peculiar aprendizaje el que intente dedicarse con inteligencia y provecho á la Industria y á las artes comunes, iniciándose en lo más principal y utilizable del Dibujo lineal, de las leyes de la óptica y de la mecánica, en las nociones químicas de más vulgar y sencilla aplicacion y en el conocimiento de los seres naturales cuyos productos se utilizan en la Industria y en las manufacturas.

La elevada estima de los centros de que se trata, con relacion á las niñas, resultará palmaria con solo observar que son frutas vedadas para la mujer todas las categorías de los estudios superiores; que su instruccion es por todo extremo escasa é insuficiente, aún para el discreto y perfecto desempeño de sus funciones como esposa y madre de familia; que lo diminuto, mecánico y fragmentario de su modelacion intelectual la ofrece inerme contra las brucas embestidas de la desgracia y de la orfandad ó contra las pérfidas asechanzas del engaño; que su corta é insegura ilustracion suele con frecuencia presentarla como profana en el discurso de cualquier

tema, si serio, de innegable utilidad, oscurece sus atractivos y mengua su valor ante el hombre de talento y quizá la incapacita para prestar aliento y consejo al compañero de su vida en los momentos críticos, decisivos ó arriesgados. ¡Ojalá que en toda escuela pública de niñas de poblaciones importantes hubiera de recorrerse el programa de la enseñanza superior, ya que entre nosotros apenas vemos implantados estudios formales y académicos para la mujer, adecuados á las aptitudes, condiciones y necesidades que le son peculiares.

La Comision autora de esta Memoria ap'laude el sabio precepto legal que, sin impedir la creacion de varios colegios públicos del grado á que se hace referencia, impone á los municipios, capitales de provincia, el sostenimiento de uno, enclavado en la Normal de cada sexo: así podrá ser hecho positivo el que en ellos no se inscriba ni un solo discípulo cuya cabal suficiencia en la parte elemental deje de estar plenamente garantida por el riguroso exámen de que trata el artículo 8.º del Reglamento de Escuelas Normales: así es de suponer que aquel exámen se verifique con la facilidad y frecuencia necesarias; pues hallándose gran parte del dia en el establecimiento el Director y Profesores, puede muy bien constituirse el oportuno jurado en el momento en que se intente la inscripcion; así el mismo exámen será siempre una verdad, toda vez que los censores conocen á fondo y en detalle las materias sobre que ha de versar su investigacion y se inspiran demasiado en el bien de la enseñanza para que, por ligereza ó funestas complacencias, franqueen el tránsito á la seccion superior á quien deba proseguir en la elemental: así, en fin, el Maestro-regente

tendrá en los alumnos que practiquen y bajo su direccion y consejo se adiestren en la manera de instruir, preciosos auxiliares para llevar á cabo cumplidamente y con buen éxito su laborioso cometido; y en el Director y Profesores, superiores gerárquicos que observándole de cerca, fiscales de su elaboracion, le estimularán suave é insensiblemente, le impulsarán, áun sin propósito marcado, á trabajar con mayor asiduidad que los demas maestros, exentos de vigilancia constante é inmediata.

Sin embargo, las disposiciones vigentes otorgan á la Junta local atribuciones concretas, aunque muy limitadas, sobre tales establecimientos, y ademas, convencida de la preferente atencion que se merecen, tomará alguna vez nota del trabajo en ellos realizado por educadores y educandos, á cuyo fin, los jefes de las Escuelas Normales, léjos de dificultarle el acceso, se le franquearán sin duda muy gustosos, para que observe y manifieste que las tareas son ordenadas, nutridas de doctrina y, por lo mismo, ricamente fructíferas, como ha de suceder en donde Directores, Profesores, Regentes y Auxiliares dominan con amplitud y minuciosidad el objeto, las dificultades y la trascendencia de su encargo; sienten cariño entusiasta hacia la primera enseñanza y no omiten medio alguno, áun al precio de abnegacion y fatigosa actividad, de cuantos les sugieran su superior competencia é incansable celo en favor de la instruccion primaria.

#### ESCUELAS DE PÁRVULOS.

No es posible penetrar en uno de estos centros, que responda siquiera regularmente á su humanitario fin, sin bendecir el nombre de ciertos genios bienhechores, tan

saturados de amor hacia sus semejantes, que no bien les ven por los umbrales de la vida, los toman ya como objeto de su ardiente caridad. En la escuela de párvulos encontramos al pequeñuelo, cuya madre no podría vigilarle de cerca, obligada á cultivar quehaceres prolongados, para cooperar en el sosten de la familia; y le encontramos á cubierto de los graves y frecuentes peligros que en las grandes poblaciones ofrecen para las torpes é inadvertidas criaturas los centros de circulacion: en la escuela de párvulos vense acogidos en departamentos capaces, alegres y ventilados, tiernos infantes, que de otro modo, pasarían el dia en antros estrechos é insalubres, que no solo les nublarían su candorosa dicha, sino que dificultarían su desarrollo y comprometerían su frágil existencia: en la escuela de párvulos se verifica una constante y ordenada gimnasia de nuestras fundamentales aptitudes, casi desde el momento de su manifestacion inicial, sin permitir que el predominio absorbente del elemento físico entorpezca en sus comienzos la actividad mental, ni que la memoria mecánica se alce avasalladora y absoluta sobre el juicio, ni que el afan imprudente de anticipar ó acelerar el ejercicio de las facultades superiores, perjudique ó arriesgue la vida quebradiza de los tiernos escolares; sin que apenas se descubra otra cosa que júbilo y esparcimiento; pero surgiendo del fondo de aquellos juegos y alegrías nociones útiles, en las que se ensaya la razon naciente, con las cuales comienza á enriquecerse la inteligencia infantil.

Poseemos tres ejemplares de tan benéfico instituto, suficientes para las necesidades de esta índole en la poblacion.

## IV.

## PRESUPUESTO DE ESCUELAS.

## PERSONAL.

Es por todo extremo necesario remunerar decorosa y puntualmente al Magisterio de niños, si pretendemos que no defraude las supremas esperanzas en él depositadas. Encargo que reclama, para su buen desempeño, vocacion resuelta ó, al ménos, simpatía y adhesion hacia las funciones que presupone, ¿cómo no ha de tornarse hueco é infecundo, si crudas abstinencias, inaguantables privaciones le hacen repulsivo hasta para los más encariñados y entusiasmados? Encargo que demanda prestigio, ascendiente y cierto grado de superioridad en aquellos á quienes se confía, ¿cómo no sufrirá lesion enorme cuando las familias hallan en el apóstol de la educacion el desdoro del trampa-adelante ó los harapos y helada palidez de quien experimenta cotidianamente las mortales congojas del hambre, de quien ve ayunos y desnudos á sus queridos hijos, de quien condensa en su rugosa írente todo un poema de dolores? ¿Cómo inculcará en sus discípulos hábitos de aseo, si la miseria ha

dejado en las vestiduras de su víctima las huellas y el destrozo de su áspero y sucio tránsito? ¿Cómo resistirá imperturbable las ligerezas é impertinencias infantiles, si tiene de antemano la paciencia á prueba y próxima á ceder ante los tormentos del hogar doméstico? ¿Cómo su cuerpo quebrantado no se doblegará fácilmente entre tareas rudas, largas y penosas, que reclaman la actividad simultánea é incesante de los órganos y sentidos principales, que doblegan hasta las más vigorosas constituciones corporales? ¿Cómo su espíritu, si le enturbian la pena y la desdicha, si le absorben amargas é inahuyentables reflexiones, podrá converger sereno, límpido, completo, hacia el de la niñez, para conquistar y robustecer su atención, imprimir ordenado movimiento á las nacientes aptitudes mentales, depositar en el archivo memorioso de los escolares ricas colecciones de ideas, habituándoles, á la vez que á discurrir, á conocer y á expresar con claridad, firmeza y corrección? ¡Ah, imposible! ¡Y la miseria de los maestros la pagan los pueblos con la pobreza intelectual y moral de sus generaciones!

¡Cuánto resta que mejorar en tan vital cuestión! ¡Cuántos maestros españoles disfrutan haber diario más ínfimo que el de un mozo de labranza! ¡Cuántos ven transcurrir semestres y aún anualidades, sin percibir un céntimo de sus mezquinas asignaciones! ¡Apóstoles y también mártires de la civilización, prosiguen, no obstante, por cariño á la enseñanza, con valor y abnegación de héroes, el desempeño de un cargo para ellos ménos lucrativo que lo sería la suerte del bracero y hasta la del mendigo; ofreciendo de paso materia inagotable á periodistas festivos, que hasta en lo más digno de respeto, tierna compasión y seria defensa,

toman base para sus cáusticas sátiras, sangrientos epigramas y fuertes caricaturas!

Valladolid, en bien de sus moradores y honra de sus autoridades y corporaciones, tiene señalados decorosos sueldos á los miembros de su Magisterio primario y los satisface con inmejorable regularidad. Ninguna consideracion moral sería excesiva, toda remuneracion material será corta, si se las compara con la grandeza de la empresa confiada á las entidades á quienes se otorgan; pero ni la penuria de los municipios, ni las exigencias del rango natural de los maestros, ni la modestia y la humildad, que tan bien cuadran en los que han de extirpar del alma de la infancia los gérmenes de la vanidad, de la soberbia y del orgullo, permiten concederles gran cosa sobre el total de emolumentos que entre nosotros disfrutan. Cerca de nueve mil reales conjuntan las profesoras de niñas, entre sueldo fijo, compensacion de retribuciones y casa; sobre tres mil pesetas cobran los profesores elementales, por iguales conceptos; dos mil quinientas, los de párvulos y tres mil, el Regente de las prácticas de la Normal de Maestros, sólo entre sueldo fijo y casa-habitacion, aparte de cantidad igual ó muy aproximada que parece le rinden las retribuciones.

Con tan respetables partidas, puntualmente satisfechas, se concibe sin esfuerzo un muy decente desahogo y que los funcionarios de que se trata vivan contentos y adheridos á su ministerio, le consagren todos sus momentos y atenciones, sientan acrecentarse sin cesar su amor, celo y entusiasmo para con los tiernos brotes de la humanidad á quienes tienen que predisponer para el ejercicio regular del derecho y del deber, para la adquisicion de la verdad, para el culto á la

virtud. Y cuando los educadores oficiales están atendidos tan ampliamente, aparece de estricta obligacion para los que ejercen sobre ellos autoridad ó vigilancia someterlos á minuciosa y frecuente inspeccion, no tolerarles corruptelas ni aún descuidos, que pudieran lesionar el sagrado depósito sometido á su interes, acierto y laboriosidad; toda vez que si aplaudimos el superior y, por desgracia, no muy generalizado celo de nuestro Municipio en favor de las escuelas, justa reciprocidad sería no dar cabida á la tolerancia ni al silencio, si llegaran á sorprenderse flojedad, omisiones ó injustificados móviles en cualquiera de los propietarios de aquellas escuelas. Suponemos escasas ó quizá inexistentes las asperezas en tal concepto; mas si aparecieren, respetando siempre la persona, poniendo á salvo la entidad individual, considerando solo al funcionario público, anteponiendo á todo el lustre y engrandecimiento de la enseñanza, la Junta propondría, para la desaparición del mal, el remedio que estimase más oportuno y eficaz. Y ¿cómo habría de obrar de otra manera? Ella, que al dirigirse á una municipalidad, modelo de proteccion y cariño hacia la primera enseñanza, que consagra á su sosten anual más de sesenta y un mil pesetas, le dice: "Aun te quedan mejoras por realizar"; ¿se condenaría á mutismo, por injustificados escrúpulos, por excesivos miramientos, con relacion á los maestros, si respetables y respetados, nunca de gerarquía tan superior como la colectividad ántes citada?

## RETRIBUCIONES.

Al suprimirlas nuestro Excmo. Ayuntamiento, á cambio de una compensacion anual acordada con los mentores públicos, ha echado por tierra un tributo individual, apoyado, sí, en la tradicion, pero funesto por cien motivos para el buen éxito de la primera enseñanza. La retribucion escolar es abiertamente opuesta al carácter genuino de la escuela pública; pues ésta debe ofrecer suave y ancha entrada á todo niño que haya de ser educado é instruido, y aquella levanta delante de los que más padecen hambre y sed de ilustracion, valladar, al parecer ligero, pero en realidad grueso, elevado y casi inexpugnable para las clases menesterosas, á quienes una peseta, dos reales significan tanto, que por carecer de ellos, suelen escasear el pan ó tener al descubierto la cabeza ó las plantas de sus queridos hijos: la retribucion escolar es antitética al espíritu sublime del Evangelio; pues establece antifraternales diferencias en el atrio mismo del templo de la cultura comun y somete á expediente de pobreza á los desheredados por la fortuna, desde los comienzos de su azarosa vida: la retribucion escolar es por todo extremo injusta; pues gravita sobre muchos jefes de familia, si bien no pobres, segun riguroso precepto legal, en realidad más que el de solemnidad, por haber de acudir con menguado patrimonio ó mísero jornal á numerosa prole: la retribucion escolar alimenta espeso semillero de rencillas, desvío y animosidad entre los maestros, los encargados de designar los exentos de tal carga y los padres que se resisten á satisfacerla con puntualidad y exactitud: la

retribucion escolar pone á prueba la debilidad humana en el educador, inclinándole á dispensar punibles, anticristianas y perniciosas deferencias, exponiéndole á que le consideren sus discípulos, no como padre cariñoso é imparcial, sino cual mercenario injusto y egoista; no como agente de amor y proteccion para los desvalidos, sino cual especulador interesado, preferentemente puesto al servicio de los poderosos: la retribucion escolar, en fin, desmiente la elevacion de miras, el desprendimiento y hasta la seriedad, prendas características del mentor de nuestros tiempos, al paso que conserva algo gráfico, saliente, del grotesco maestro de escuela, que en la primera mitad de este siglo, recaudaba todavía al finalizar cada semana, escasos maravedises de sus abigarrados discípulos.

Así aquella retribucion está ya condenada por cuantos, de buena fé y seguros de las opiniones que emiten, la hacen objeto de sus reflexiones; así la combaten y anatematizan todos los periódicos del ramo y los publicistas pedagógicos de nota; así el Magisterio de provincias enteras pide unánime, aunque para ello algunas de sus entidades tengan que mermar sus beneficios pecuniarios, á las Cortes la desaparicion de tan desacreditado tributo; así su causa está perdida y en la primera ley de Instruccion pública que se sancione cederá sin duda el puesto á la enseñanza gratuita.

La ley de 1857 respetó, en parte, las retribuciones, como necesidad entónces inexcusable: el legislador, por un lado, no quería extirpar de un golpe lo que constituía secular costumbre, y por otro, procuró ofrecer un tanto atenuados los gastos que había de ocasionar el aumento considerable que se introducía en el número de las escuelas

y en la escala de las dotaciones; pero muy en breve la Real orden de 29 de Noviembre de 1858 preparaba su desaparicion gradual, manifestando la conveniencia de dar forma de convenio entre municipalidades y maestros á lo que estos deben percibir como adiccion sobre sus sueldos fijos. Numerosos son los acuerdos establecidos desde entónces entre ambas entidades, y los gobiernos han hecho casi imposible su rescision. En 14 de Setiembre de 1869 se declara que los Ayuntamientos no pueden anular tales convenios, sin el concurso y asentimiento de los maestros y aprobacion de la Junta provincial y que en los presupuestos municipales ha de consignarse indefectiblemente la cifra necesaria para la compensacion: en 8 de Abril de 1870 se resuelve que los contratos de la índole mencionada en nada se oponen á la libertad de enseñanza y que no cabe anularlos fundándose en el Decreto de 14 de Octubre de 1868: en 20 de Agosto de 1874 se acuerda que si un maestro percibe una vez la indemnizacion convenida con su antecesor, se entenderá convenido por la tácita, y sin derecho á modificaciones, que no admita el respectivo municipio y apruebe la superioridad competente; y, en fin, cuantas situaciones políticas se han sucedido en nuestra patria en el período de veinte años, concordaron con la opinion ya unánime contra las retribuciones escolares.

Cuando mas podrán éstas aceptarse al lado de dotaciones míseras; pero en modo alguno, si las últimas son tan respetables como las del Magisterio primario de Valladolid: se explica que las defiendan, siquiera para malcomer con ellas, los mentores cuyos haberes se satisfacen incompleta y muy tardíamente; mas no si, cual los nuestros, firman

sus nóminas mensuales con regularidad constante. Aquí, por una parte, con establecimientos privados suficientes para los hijos de familias acomodadas, procede buscar para los colegios públicos el ideal de la gratuidad, en beneficio de los niños procedentes de clases desvalidas; y de otra, á cubierto la subsistencia desahogada del Profesorado, es tan justo como de alto interes atender con exquisito esmero á todo lo que, como la desaparicion de las retribuciones, puede aumentar la concurrencia escolar y el grado de bondad y latitud en la enseñanza, aunque la compensacion hiciese bajar un poco para alguien la totalidad de ingresos: el Magisterio, de ordinario pronto á la abnegacion y al sacrificio, no ha de desmentir tan relevantes prendas, si la prueba es demasiado suave y todavía la dulcifica una subida asignacion y el cooperar con ella á la mayor universalidad y perfeccionamiento de la ilustracion social.

Reciban mil plácemes nuestro Excmo. Ayuntamiento y los maestros públicos de ambos sexos, por haber redimido casi por completo y desde el primer dia del año económico corriente á los padres de familia de tan odiosa é infecunda cuestacion. Hemos dicho casi por completo, porque subsiste todavía en una de nuestras escuelas: respetamos el perfecto derecho que para conservarla asiste al Profesor; pero podremos usar del nuestro y evitar que aquel importante plantel de educacion é instruccion sea de difícil acceso para la niñez menesterosa ó que no muy favorecida por la suerte, le esté vedado el alimento costoso para su naturaleza espiritual y moral. La Junta local usará, si necesario fuere, de las atribuciones que le otorga el Real decreto de 23 de Setiembre de 1857 para proponer la cuota de las retribuciones:

observará que esta cuota debe ser tanto más ínfima cuanto mayor sea el haber total que por sueldo y casa reuna el profesor; que en consonancia con la orden de 3 de Diciembre de 1872, la posición de los padres será la norma reguladora para marcar la cuota de retribución, cuando esta haya de existir; que la escuela de que se trata necesita franquearse, ante todo, á la niñez que luego ha de ocupar modesto sitio en nuestras fábricas, tiendas y talleres; que en las de su grado, según la última estadística oficial de primera enseñanza, se percibe, por término medio, una peseta y veinticinco céntimos en toda España; y, por fin, que el artículo 45 del Reglamento que comprende aquella escuela, faculta á la Junta local para llegar en el señalamiento de retribuciones hasta el mínimum de dos reales por mes. Cabe, por lo tanto, armonizar la voluntad del Maestro, los civilizadores propósitos de nuestro Excmo. Ayuntamiento y las condiciones peculiares de la enseñanza, para que á recibir sus beneficios inmensos puedan acudir los hijos de todas las clases sociales; y la Junta local ofrece obrar en este punto con beneficioso, sereno é imparcial criterio.

#### MATERIAL DE ESCUELAS.

Pasarémos al vuelo sobre este extremo, si de incontrovertible importancia, atendido satisfactoriamente por el Excmo. Ayuntamiento. Destínanse á tal objeto 906,25 pesetas en las escuelas prácticas de la Normal de Maestros; 625 en las de igual clase de Maestras, 500 en cada una de las elementales, 375 por una de las de párvulos, 331,33 en cada cual de las elementales de niñas y 125 en la incompleta de

la Overuela: total, 5281,18, satisfechas con la debida regularidad.

Tan respetable suma explica desde luego que sea completo el material de nuestros colegios públicos, que sus directores se esfuercen para que el grado del impuesto se revele por las excelencias de la instruccion y por la calidad y abundancia del menaje y útiles de explicacion y estudio; así como que los alumnos pobres encuentren grátis lo que por cuenta de sus padres no les sería dado poseer.

Un vacío existe, sin embargo, en nuestras escuelas de párvulos, que se anuncia por sí mismo al observador inteligente y que la Comision anota en su Memoria, segura de que la Excma. Corporacion municipal no ha de tardar en subsanarlo: nos referimos á la caja enciclopédica, el primero de todos los medios intuitivos para despertar la atencion, ejercitar el juicio y enriquecer la inteligencia de los párvulos; precioso y variado arsenal, en donde van pasando revista á los cuerpos geométricos, á los seres cuyo conocimiento es más provechoso, y en donde los profesores hallarán manera clarísima, concreta y aplicable de convertir las tareas escolares en verdaderos juegos, de alimentar la curiosidad infantil y de poner prácticas tan recreativas como nutridas de instruccion, á nivel con la ínfima talla mental de los pequeñuelos discípulos.

En Madrid se inaugurará en breve una escuela-modelo para párvulos, por el sistema Froëbel, última palabra de la Pedagogía sobre la enseñanza que nos ocupa; existen ya cátedras para la formacion académica de tan estimables mentores; acaba de ser, en virtud de concurso público, objeto de premio una obra consagrada á tan trascendental

materia, y quizá en plazo no lejano se imponga á cada capital de provincia ó, al ménos, de distrito universitario, un colegio prototipo, análogo al ántes citado.

Valladolid puede anticiparse, en gran parte y á bajo precio, á la prescripcion legal. Uno de nuestros maestros de párvulos, con la caja enciclopédica y un ejemplar del libro arriba mencionado, se habilitaría en plazo breve para educar é instruir á sus tiernos discípulos, de acuerdo con los posteriores adelantos en la materia. Aquella caja, que costaría sobre cuatro ó cinco mil reales, podría despues hasta servir de modelo para construir en nuestros propios talleres otros dos, con destino á los restantes colegios de la clase á que nos referimos.

## V.

## LOCALES.

Las condiciones de que aparezcan revestidos los edificios destinados á escuela son de importancia decisiva para el crecimiento y para la salud de los educandos, para su evolucion intelectual y moral y para el aprendizaje de las asignaturas comprendidas en el programa primario.

La salubridad demanda que la casa-morada de ciento ó más niños, en la que han de permanecer la mayor parte del dia, aparezca en punto amplio y abierto, no estrecho ni encallejonado; de fácil acceso á los rayos solares, no de luz débil y apagada por los pardos y altos lienzos de opuesta y próxima fachada: la salubridad pide que la casa-escuela esté sobre terreno elevado, léjos de aguas estadizas, hospitales, mercados públicos y demas sitios que son de ordinario para el ambiente manantiales perennes de infeccion.

La moralidad, por otro lado, exige con imperiosa energía que los lugares sacrosantos en que el espíritu y el corazon de la niñez despiertan á la vida de la verdad, de

las creencias y de la virtud, se hallen á cubierto de todo contacto corruptor y léjos, por lo mismo, de centros en que la vista y el oido puedan recibir impresiones nada edificantes, empañando quizá para siempre el albo cendal de la inocencia infantil.

Vengamos ahora á las condiciones peculiares de las salas de clase. Sus dimensiones deben ser proporcionadas al objeto á que se las destina y al número de escolares que á cada una hayan de afluir. La columna atmosférica de un salon pequeño y de escasa ó difícil ventilacion se torna pronto inadecuada para las funciones respiratorias de aglomerados y débiles infantes, y la pesadez y soñolencia se dibujan luego en la faz ántes riente de aquellos, que ya aparecerán incapacitados para atender y penetrar las explicaciones del profesor, así como para consagrarse al estudio individual ó colectivo: la columna atmosférica de un salon de baja techumbre, cualesquiera que sean su longitud y latitud, resulta comprimida y gravita abrumadora sobre la frente y hasta sobre las facultades mentales, sobre el contento y sobre el bienestar de cuantos en ella queden envueltos. Un salon de escuela en que el aire no se renueve frecuente y abundantemente, presenta en breve aquel primario elemento impropio para sus urgentísimas funciones; porque la respiracion, el polvo, la suciedad personal, la traspiracion cutánea y otras distintas y poderosas concausas, le adulteran, le corrompen y hasta le emponzoñan con los gérmenes de enfermedades contagiosas.

La sala de clase necesita tambien suficiente cantidad de luz y que esta dirija sus brillantes hilos sin ofender y ménos lesionar el órgano de la vision: la escasa le quebranta

ó destruye, si por su peculiar naturaleza es ya débil é imperfecto; la superabundante le irrita y deteriora; la venida de frente le mortifica y daña. De aquí, que tanto para iluminar el local como para ventilarle, conviene que las ventanas se abran á lo largo de sus dos lados mayores.

El pavimento ha de ofrecer la consistencia máxima indispensable para resistir la planta destructora de los niños. Formado de ladrillo, cual lo está en la generalidad de nuestros colegios, exige frecuentes reparaciones, colora los vestidos y, lo que es más grave, el aparato respiratorio; pone á prueba la paciencia de las madres aseadas; esteriliza ó al ménos empobrece los esfuerzos del profesor para consolidar en sus discípulos hábitos de limpieza: la economía, la higiene y la educacion reclaman, pues, de consuno sustituir en los pavimentos escolares la baldosa por el entarimado.

Cuando son desatendidas las observaciones precedentes ú otras de importancia, que omitimos en obsequio á la brevedad, se dificulta el crecimiento de la niñez, se compromete su salud, se establece un grueso y perenne foco de infeccion; los escolares sienten malestar general, su alegría se nubla, su afición al colegio se extingue; las potencias intelectuales se tornan impotentes para el estudio, el fastidio aduerme la atención, el juicio y el discernimiento; la indisciplina cunde, se relajan los hábitos de orden, laboriosidad y obediencia, y sufre, por lo tanto, mortal golpe la educacion moral.

Admitamos ahora que varios de nuestros locales de escuela son notariamente inadecuados para su objeto especial. ¿No procederá preguntar á la Excma. Corporacion municipal: Cómo, por un lado, se remunera debidamente á

nuestro Magisterio primario, y por otro, se le obliga á ejercitar sus funciones y aptitudes estimables en centros que dificultan y aún imposibilitan los efectos de la acción de aquellas? ¿Cómo, por un lado, tan vivo y creciente interés por el porvenir venturoso de la infancia, y por otro, la detenemos gran parte del día en lugares de dolorosa tortura y hasta de peligro para su crecimiento y salud? ¿Cómo atendemos abundantemente al material de enseñanza, para amontonarlo después en reducido espacio, para que los útiles se hagan estorbo, mejor que cooperación? ¿Cómo esforzarse en el esplendor de nuestra instrucción primaria, si los departamentos en que se trasmite nos acusarán ante el extranjero ú oriundo de otras comarcas españolas que los inspeccionen, de no poco olvidadizos para los laboratorios de la cultura, dicha y engrandecimiento de un pueblo?

Pues es incuestionable que, si bien poseemos locales que nos honran, que podrían servir de modelos en su género, cual los destinados á las enseñanzas de párvulos, elemental y superior en el edificio de los Mostenses, los tenemos, en cambio, ya absolutamente inaceptables, ya que demandan reformas radicales é inmediatas.

El de la escuela establecida en la calle de Francos, no se ajusta á ninguna de las prescripciones que á los de su índole señalan la Higiene y la Pedagogía. Fáltale jardín, cobertizo ó siquiera, tosco y reducido patio, en el que los párvulos dedicaran sus ratos de esparcimiento á la carrera, al salto ú otras variedades gimnásticas, preciosos é irremplazables medios para vigorizar débiles y rudimentarios músculos, endurecer dúctil osamenta, desarrollar nacientes organismos. Instalado, contra toda conveniencia, en piso principal,

llégase hasta él por escalera empinada, estrecha, irregular y ocasional de temibles caídas: por antesala, presenta una como mesa de escalera, y por departamento recreativo, galería en forma de escuadra, de un metro de anchura, con piso sembrado de hoyos y prominencias, en que, á pesar de la más exquisita y constante vigilancia, deben tropezar y dar en tierra los atolondrados é inseguros pequeñuelos: al final de tan angulosa, mezquina y detestable galería se ve la puerta de mal ventilado y reducido retrete, que no permitirá seguramente ni la limpieza, ni las precauciones, ni la inspeccion á que con facilidad se debería adaptar. La sala de clase no corresponde á la cifra ordinaria de quienes la ocupan, ni consiente desahogada gradería, ni se presta á la ordenacion perfecta de los medios intuitivos de enseñanza, ni ofrece campo para las desembarazadas marchas y evoluciones, que tanto hay que repetir, si han de ahuyentarse el hastío y la excesiva tension del espíritu, que muy pronto se apoderan de los párvulos.

Escuela que conjunta tan máximos defectos, no solo se divorcia de su grave y decisivo fin, sino que debería acaso cerrarse, en bien del crecimiento y conservacion de la niñez. Y, sin embargo, en ella admiramos verdaderos prodigios en los pasados exámenes, prodigios que dejan entrever de cuánto es capaz su hábil y laborioso director, que nos obligan más y más á presentar el local en cuestion como el primero que debe reemplazarse por otro mejor armonizado con los principios pedagógicos y con las relevantes prendas del Maestro.

La escuela pública elemental de la calle del Sábano es la segunda en punto á trascendental reforma, ó más bien,

á próximo traslado. Su sala de clase es estrecha hasta el grado de hallarse adheridas á uno de sus lienzos las mesas de escritura, de quedar no más que un angosto tránsito para la circulacion de los discípulos; es larga hasta el extremo de cuadruplicar su latitud, semejando dilatada, opaca, triste y baja galería, en uno de cuyos costados aparece, contra todas las exigencias de la segura disciplina y fácil vigilancia, plataforma diminuta, á cuyo alrededor, ni aún apiñados, tenemos espacio suficiente para constituirnos en tribunal censor. Se intentó presentar á sus ciento treinta concurrentes en ordenada formacion, y no obstante que apoyaron las espalditas en las mesas y que tocaban con las manos en la pared del frente, no se pudo conseguir: en hacinamiento forzoso mobiliario y útiles de enseñanza, nótese allí algo, y aún mucho, que acongoja el espíritu, oprime el pecho, dificulta la respiracion y que nos hizo observar pronto cómo varios niños reclinaban sus cabezas sobre las mesas, no rendidos por el sueño, inconciliable con lo temprano de la hora y con la curiosidad inherente á acto poco comun y á la presencia de personas extrañas; sino bajo el influjo letal de un ambiente pesado y comprimido. Y eso que los balcones estaban abiertos y el piso regado y limpio; y eso que no herían aún directamente los rayos solares, ni habían llegado las horas de temperatura máxima; así salimos de tan mal instalada escuela dolorosamente impresionados y resueltos á manifestar, como lo hacemos, que no es posible permanezcan en ella los tiernos alumnos sino á disgusto y con riesgo formal para su salud; que ha de resultar allí infecunda la enseñanza, que no se despertarán hábitos de estudio, orden, disciplina y obediencia; que

debe abandonarse aquel local tan pronto como se disponga de otro más estimable.

Las prácticas de la Normal de Maestras estuvieron hasta fecha no lejana, instaladas en buen departamento; mas este pasó de súbito al servicio de la Capitanía general y hubo que trasladar aquellas al primer edificio que fué dado habilitar, á uno de la calle de la Torrecilla, que por la superficie que ocupa y por el número de sus dependencias, tornaríase aceptable, si se le sometiera á costosa y general reforma. Mas entre tanto que ésta no se lleva á cabo, aparecerán las clases, cual ahora, en una serie continuada de salitas ó gabinetes, impropios de su actual objeto, en los que ha de relajarse la enseñanza, disminuirá el grado de instrucción. Incapaces, no ya para prestar espacio suficiente á las tareas escolares, sino para la celebracion de los exámenes, hubimos de tener los últimos en una de las habitaciones destinadas á la familia de la Maestra-regente.

Nos consta que el Excmo. Ayuntamiento procura con empeño que cuanto ántes salga dicha escuela de las condiciones anómalas y fatales en que se encuentra; mas esto no nos releva de señalar aquí el daño enorme que miéntras se ocasiona á la educacion, á la enseñanza de las discípulas y al antiguo y firme crédito de su profesora.

La escuela de niñas de la calle de Doña María de Molina es de regular estima; pero necesita mayor cantidad de luz, la que podrá obtenerse con solo aumentar las dimensiones y el rasgado de las ventanas.

La de párvulos de la plazuela de los Leones es de capacidad y altura insuficientes, pero no en grado tal que no consienta alguna espera, habida ademas consideracion

al desahogo que produce el departamento que le es contiguo.

Y, por fin, la elemental de niños de la calle del Rosario necesita ligera reforma en la entrada, que la preste regularidad y ornato y salve á los escolares del riesgo á que hoy les exponen las angostas y deterioradas piedras de una antigua escalinata.

Resulta de lo expuesto que los salones de escuela acusan no pocos defectos que corregir, desde el satisfactorio estado en que se encuentran los demas agentes radicales de la primera enseñanza y exigen con la fuerza de necesidad suprema, que acudamos en su ayuda con presteza, decision y poderosos medios: resulta ademas evidenciado que los locales de propiedad particular son aquí, como en todas partes y en tésis general, los inacceptables por completo, al paso que podrían servir de bien acabados modelos casi todos los pertenecientes al Municipio. Y este fenómeno tiene lógica y sencilla explicacion: edificios alquilados, rara vez adjuntan ni aún las más fundamentales prendas de una casa-escuela: este será de escasas dimensiones, aquel de baja techumbre, estotro de débiles luces, el de acá resultará ex-céntrico, en calle estrecha, lóbrega, mal ventilada; el de allá parecerá feo y de sucio aspecto, de pobre, irregular ó peligroso acceso, ó bien sometido á influencias nocivas para la salud ó para la moral: todos y cada uno, en fin, adolecerán de algo grave que los inhabilite para llenar satisfactoriamente su peculiar objeto.

No se ocultan á la Comision las dificultades que impedirán la marcha acelerada hacia su ideal sobre este particular; pero á la vez percibe el modo de llegar á él con

alguna lentitud, pero con éxito seguro. Proyéctese la construcción de edificio para una sola escuela y morada de su respectivo profesor, empresa no abrumadora ni aún quizá difícil para una corporación que tiene destinadas en el ejercicio corriente muy cerca de veinte mil pesetas, tan solo para reparos en los centros escolares: no habría que hacer otra cosa que duplicar aquella cantidad, al objeto de emprender la edificación de un colegio público de niños cuando entrásemos en el año económico inmediato.

Patrocine el Excmo. Ayuntamiento el plan que nos atrevemos á indicar, é iniciará una serie de mejoras de las más fecundas en beneficios que pueden plantearse. Sin duda alguna, los que en lo sucesivo vinieren á reemplazar á los miembros actuales de nuestra ilustre Corporación no se desviarían del derrotero bienhechor que ya encontraran señalado, y ahora una escuela de nueva planta, otra, trascurrido no muy largo período; dentro de pocos años dispondríamos de locales propios y de excelentes condiciones para todos nuestros centros oficiales de instrucción primaria, locales construidos, á la vez que de acuerdo con las más acreditadas reglas pedagógicas, con gran economía; puesto que el Excmo. Ayuntamiento podría levantarlos sobre terreno de propiedad municipal, con el consejo y sabia dirección de sus arquitectos, con la cooperación manual de sus mismos operarios y quizá con cantidad importante de materiales también del dominio comunal.

¡Qué rastro más glorioso y duradero de su benéfica y civilizadora gestión administrativa podrían dejar los señores Alcaldes y Concejales á quienes esta exhortación va dirigida que el acta en que se perpetuara el acuerdo favorable

á la creacion de un plantel de primera enseñanza? ¿Qué timbre más glorioso que la lápida conmemorativa, incrustada en el frontispicio de la nueva escuela? Ninguno, porque otras mejoras pueden resultar estériles por la pequeñez de su objeto ó por la aridez de los medios en que se establezcan; pero siempre será grandioso, siempre fecundo cuanto persigue directa y eficazmente el perfeccionamiento físico, intelectual y moral de las nacientes generaciones; la redencion de las masas populares del grosero instinto, de la bravía pasion, del vicio, del error y de la orfandad social; la universalidad del derecho, del deber y de las virtudes cívicas, manantiales abundosos é inagotables de prosperidad, de orden y ventura para el individuo, para la familia, para el municipio, para el estado y para la humanidad entera.

## VI.

## ESCUELAS DE ADULTOS.

Con deliberado intento las hemos dejado para capítulo especial; porque muy especial es el encargo que en ellas se realiza: de alta importancia en todo tiempo y lugar, lo son mucho más en donde, cual en España, existen, por desgracia, no pocas ni pequeñas lagunas que cegar en el vasto campo de la primera enseñanza.

La escuela de adultos es la llamada á rasgar los tupidos velos en que se pierde la mirada intelectual de gran número de nuestros hermanos; á despertar para la verdad y el bien ese abultado conjunto de adolescentes que duermen el sueño letal del espíritu y aún de la conciencia; á llenar con celeridad y eficacia los enormes vacíos que dejara una cultura fundamental rutinaria, torpe é incompleta; á redimir nuestras fuentes primordiales de riqueza del raquitismo que las seca, sin esperar á que despeje el paso á sus obstruidos cauces una generación más inteligente y diestra: porque tal espera sería fatal para nuestros más caros

intereses, para la vitalidad de nuestra patria, harto quebrantada ya por la ineptitud ó por el egcismo de sus rudos ó descorazonados hijos.

Cuatro planteles de esta clase sostiene nuestro Excelentísimo Ayuntamiento, evidenciando que tampoco bajo este concepto escatima resuelta proteccion á cuanto se le presenta como de incuestionable y general beneficio. Pero no basta establecer ó conservar institutos de superior estima por su peculiar naturaleza; hay que justipreciar tambien la bondad de su organismo constitutivo; y en este sentido, la Comision no debe ni acuerda velar sus sinceras y bien motivadas convicciones, siquiera sean poco laudatorias y halagüeñas: en puntos decisivos para popularizar la cultura social, sería pecaminoso condenarse á silencio por miramientos exagerados á la personalidad, respetable y respetada en verdad, mas secundaria, si se la compara con la institucion en que se cobija y alimenta, á cuyo servicio y esplendor vive consagrada.

Nuestras escuelas de adultos corren, mediante bajas gratificaciones, al cuidado de los maestros de las públicas, funcionarios beneméritos, doctos, laboriosos; pero que despues de consagrar el dia, sin más tregua que para comer y reparar ligeramente sus debilitadas aptitudes, á las rudas y fatigosas tareas que presuponen la educacion y el aprendizaje de la infancia, es imposible en absoluto que se encuentren dispuestos á dedicar, con éxito, una buena parte de la noche á elaboracion análoga sobre adolescentes. El más vigoroso organismo no resiste entero tan prolongada, violenta y repetida ocupacion; la mente más diáfana y privilegiada se perturba y oscurece con actividad tan incesante; la

vocacion más resuelta y entusiasta degenera en repulsivo hastío, repitiendo todos los días y á todas horas las mismas ó muy parecidas lecciones, practicando sin cesar idénticos y por lo tanto, monótonos ejercicios.

Así los maestros aludidos que, dotados decorosamente, no solicitarán tan ingrato y abrumador aditamento, compelidos por apremiante necesidad material, acéptanlo quizá por compromiso ineludible: así suelen confiarlo, si no en absoluto, al ménos en gran parte, por mezquino estipendio, á auxiliares ineptos, sin título ni otra garantía formal de suficiencia; que desconocen las asignaturas cuya explicacion se les encarga y los medios adecuados para transmitir las en forma clara, adaptable y racional; que carecen de seriedad, prestigio y entereza para conservar la disciplina entre juveniles y, por lo mismo, turbulentos escolares, en quienes no saben despertar afición por el estudio, ni interés por las lecciones; que, á lo más, generalizarán reglas huecas, rutinarias é infructíferas, sin promover ni vigorizar las manifestaciones de la razón, del sentimiento, de la vida moral.

Presupuestas las observaciones anteriores, se comprende bien por qué mengua la concurrencia á nuestras escuelas de adultos, como lo testifica uno de los cuadros puestos al final de esta Memoria; se entrevé que tal disminución llegaría á amenazar la existencia de tan bienhechores centros y se patentiza la esterilidad á que hoy se hallan condenados. De aquí nuestra oposición resuelta á que prosigan confiados á los maestros de las escuelas públicas, por superior que aparezca su talla profesional. Hasta presumimos que asentirán con nosotros en este parecer; porque

¿cómo conllevarán de buen grado un encargo para cuyo desempeño exacto y provechoso se encuentran en condiciones detestables, quienes por hábito y por conciencia, ponen en sus quehaceres oficiales sus aptitudes todas en actividad máxima y constante? ¿Cómo, amantes fervorosos de la primera enseñanza, no verían con aplauso confiada la de adultos á otros sugetos, como ellos idóneos, pero no en impotencia para educar é instruir, efecto de haber agotado sus facultades en tareas semejantes, que duraron todo el día? ¿Cómo no habrían de celebrar el hallarse redimidos de funciones laboriosas y abrumadoras, que se desploman sobre ellos precisamente en las horas más gratas y necesarias para reponer las fuerzas extenuadas, para refrescar la inteligencia en esparcimientos lícitos, para consagrarse al comercio social ó á las plácidas expansiones de la familia en el hogar doméstico? Y si no concordáramos en el modo de apreciar asunto tan trascendental, no veríamos en el disenso ni siquiera óbice ligero para obrar en el sentido de nuestro propósito noble y desinteresado; pues en cuestiones vitales para la ilustración general, han de respetarse preferentemente sus fueros é intereses.

Enhorabuena que se eche mano de los locales de las escuelas públicas que sean necesarios para el aprendizaje de adultos; enhorabuena que de su mobiliario y útiles de enseñanza se haga prudente y formal uso; pero que las lecciones estén á cargo de sugetos adornados de título profesional y de las garantías de confianza que se estimasen conducentes al éxito seguro y lisonjero en este cometido especial, entre las cuales figuraría indefectiblemente la de que los agraciados no tuviesen por otra parte contraído el empeño de

permanecer en colegio público ó privado durante sus períodos de trabajo cotidiano. De este modo las escuelas de adultos darían resultados superiores en bondad y cantidad á los que juiciosamente cabe prometerse de los cuatro que ahora se sostienen, sin que apenas aumentara el coste actual de la enseñanza de adultos: como esta deja libre el día para dedicarse á tareas de otra índole que la nocturna, no sería escaso el número de los maestros que se disputaran aquellas plazas en oportuna y adecuada oposicion, aunque se las dotase no más que al respecto de cuatro mil reales al año cada una. Así figuraría en el recuento de gastos municipales la partida de dos mil pesetas, ínfima, además de por su valor íntegro, por el gran caudal de beneficios que está llamado á producir el objeto á que se la destina y por haber de deducir de ella sobre siete mil reales, á que ascienden las gratificaciones hoy satisfechas, por el concepto de que se trata, á los maestros de los colegios públicos: resulta, pues, que la reforma que se propone gravaría realmente el presupuesto comunal con *doscientas cincuenta pesetas* al año ¡Cuán fácil aparece no solo el planteamiento de esta mejora, sino el que tuviéramos una tercera escuela de adultos dentro de corto plazo!

En todo caso, la Junta local no perderá de vista tan interesantes institutos, si puestos á cargo de maestros especiales, para que obtuviesen en ellos los efectos excelentes de que son susceptibles; si bajo la direccion de los de las escuelas públicas, para que ni por un instante deleguen en nadie su carácter, para que no obren como sustitutos los que aquellos maestros pueden arbitrarse solamente en concepto de auxiliares; para que quien no se sienta con la

voluntad y fuerzas que demanda la prosecucion nocturna de las difíciles y penosas ocupaciones del dia, lo manifieste con plausible ingenuidad, en bien de la enseñanza: la Junta local durante el período de aprendizaje para los adultos, observará de cerca y con frecuencia las prácticas á que se les someta, á fin de acrecentar el ascendiente moral de los profesores y la aplicacion de los discípulos, á fin de promover el máximun de concurrencia: la Junta local no consentirá que llegue, como hasta aquí, la clausura periódica de tales escuelas, sin ántes haber acordado, previo exámen, el merecido de educadores y educandos, y propuesto á la Excma. Corporacion municipal aquellos que resulten acreedores á premios.

Una observacion ántes de cerrar este importante capítulo: las escuelas de adultos encarnan un fin altamente civilizador y social: trátase en ellas, más bien que de vigorizar la memoria, ya en la plenitud de su desenvolvimiento, de encauzar la razon por los derroteros del bien y de la pura é incontrovertible verdad; mejor que de someter el juicio á ensayos preliminares y rudimentarios, de aplicarle á la comparacion y conocimiento de cosas y personas, de los intereses fundamentales, de las fuerzas directrices, de las ocupaciones generales en la sociedad: trátase, en fin, de adiestrar al adolescente en lo que le sea de aplicacion inmediata y de utilidad palmaria; de habilitarle para el ejercicio racional de sus funciones en la familia, en el organismo civil, en el taller, en la fábrica y, en una palabra, en su condicion y en su destino peculiar.

Al efecto, nada más beneficioso, nada más eficaz que las lecturas escogidas con acierto, educadoras, morales,

instructivas; nada más fructífero y bienhechor que la biblioteca popular. Todos y cualquiera de nuestros representantes en las Cámaras legislativas apoyarían con agrado la petición de una de aquellas bibliotecas al Ministerio de Fomento; todos serían prenda de éxito favorable para la correspondiente instancia. Tan precioso arsenal de ilustración se enriquecería después fácil é indefinidamente, merced á los donativos de los publicistas vallisoletanos, de los que, aunque no naturales de nuestra comarca, estén unidos á ella por cariñosos vínculos y, en general, de los operarios activos y entusiastas de la civilización, que en todo lugar y oportunidad la rinden tributos estimables.

## VII.

## CONCURRENCIA A LAS ESCUELAS.

Establecidos centros suficientes de cultura fundamental, confiados á la iniciativa de hábiles y laboriosos profesores, previstas y satisfechas puntualmente las necesidades materiales de la enseñanza, resta inquirir si los efectos corresponden á la grandeza de la empresa, á la magnitud de los sacrificios y á las exigencias de la mision sublime que se realiza en las escuelas primarias.

Tal investigacion comprende, entre otros extremos, determinar el número de los que reciben los beneficios de la educacion y enseñanza y la regularidad con que acuden á dichas escuelas.

Bien quisiéramos conocer el total de niños y adultos vallisoletanos comprendidos en las edades respectivas de asistencia, para relacionarlo con el de los concurrentes á aquellas, ya públicas, ya privadas: así fijaríamos tambien el

de los que se escapan á la preciosa elaboracion allí verificada. Si ahora no poseemos dato tan útil y elocuente, no trascurrirá largo plazo sin tenerlo á nuestra disposicion.

Entre tanto y aparte del cuadro detallado que aparece más adelante, bueno será advertir que, segun el recuento escolar llevado á cabo en los comienzos del año actual, resultan inscritos en las listas de nuestros colegios oficiales y libres 4164 discípulos de ambos sexos, ó sea, el 8 por 100 de la poblacion, miéntras que la estadística general de educandos de 1.º de Febrero último arroja el décimo de la totalidad de los pobladores de España; y eso que aquella abarca millares de aldeas y villorrios, poco adictos y aún refractarios á la accion beneficosa del Magisterio, miéntras que parece debe ser aceptada y hasta solicitada con empeño, aquí donde el roce continuo con personas cultas ha de adelgazar, lenta pero incesantemente, la corteza grosera de la gente incivil; donde las múltiples manifestaciones de la ilustracion han de poner en abultado relieve la deformidad de la ignorancia; donde hasta para las funciones más humildes, para los quehaceres más mecánicos, se concede estima y preferencia al individuo que sabe siquiera leer y escribir.

¡Qué impresion tan dolorosa produce en el alma de quien se interesa de veras por la suerte de la patria el párrafo anterior! ¡Cuánto tenemos que ascender para ponernos al nivel de los venturosos pueblos que forman la vanguardia de la civilizacion!

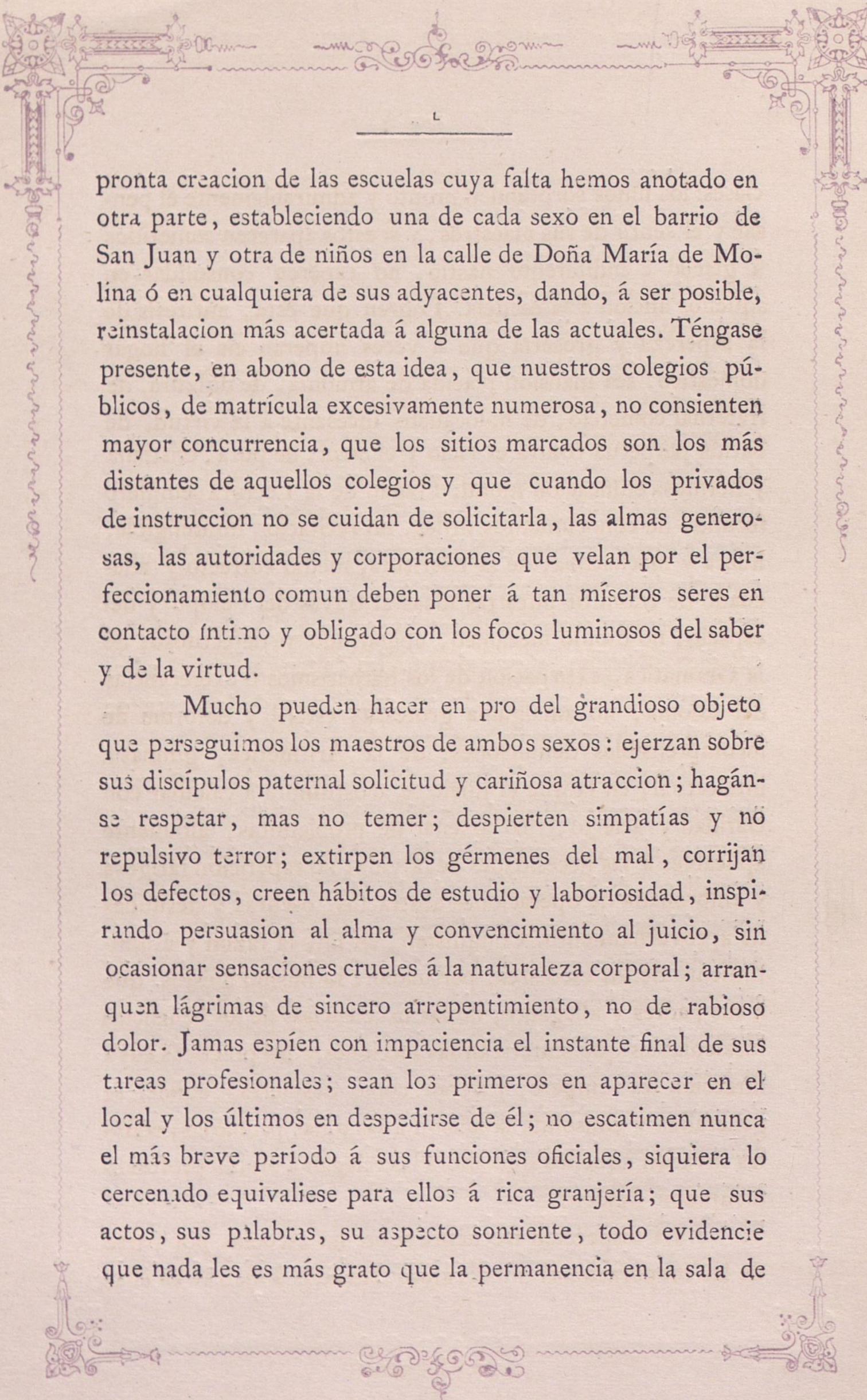
Admiramos á Suiza, diminuta por su territorio, grande por sus adelantos en las ciencias, en las artes y en la industria; por su laboriosidad, por su riqueza, por su reposo público; por lo ordenada y libremente que allá se

ejercitan las prerogativas personales: veamos tambien el secreto de tan envidiable bienestar en las excelentes condiciones de sus colegios primarios, en sus poderosos y abundantes medios de instruir, en la superior idoneidad de sus mentores, en el número y calidad de los ramos de estudio, en que en tan próspero y bendito suelo apenas se encuentra una persona por completo iletrada.—Admiramos á Prusia, que en ménos de dos siglos, ha llegado desde la categoría de insignificante estado señorial, á vasta confederacion imperial, que preside é imprime su profundo y trascendental pensamiento en los conciertos europeos: veamos tambien que en las diversas soberanías comprendidas en tan fuerte y ordenado conjunto, la concurrencia escolar sube, por término medio, á un 20 por 100; que allí es entidad rara y despreciable quien al ingresar en las filas militares no sabe suscribir su filiacion y se apresuran á mandarle á la escuela de cuartel; que al maestro de niños reconocen como el génio que preparó sus grandes triunfos; que en el libro, mejor que en el fusil de aguja, ensayó la juventud alemana ántes de emprender su marcha triunfal hasta el corazon de la altiva y poderosa Francia.—Admiramos en los Estados-Unidos el vuelo inmenso que han tomado los estudios, las construcciones gigantescas, los prodigios del invento y de la fabricacion: veamos tambien que el 35 por 100 de sus naturales asiste á las escuelas de párvulos, elementales, superiores, de adultos, de artes y de oficios; que consagran sumas fabulosas á la difusion de los conocimientos de utilidad comun; que las publicaciones á ésta destinadas adquieren un grado de demanda, inconcebible entre nosotros y que con frecuencia labra la fortuna de publicistas y editores.

Miéntras tanto, aquí, como en las demas localidades españolas, falta á las escuelas desconsoladora cifra de niños y de adolescentes, comprendidos en las edades reglamentarias, precisamente los más necesitados de instruccion; se despiden de ellas otros prematuramente; no pocos las frecuentan tan solo la mitad de los dias lectivos en la semana, y los más las abandonan para siempre con educacion escasa é imperfecta, con aprendizaje mecánico, abstracto y pobre de aplicacion. Dijimos ántes que la matrícula escolar asciende en Valladolid á 4164 alumnos, y añadiremos ahora que entre ellos se registra cotidianamente la ausencia de unos 740; que bien podría cercenarse número igual por los que tan pronto ocupan como producen hueco en las secciones de los colegios infantiles, y que el resto les da tan luego el adios postrero, que el cultivo de su espíritu y de su corazon acusará sin duda alguna enormes decepciones.

Resulta que es indispensable y urgentísimo esforzarnos para acercar á los laboratorios de la civilizacion y del progreso abultada copia de niños, hoy léjos del benéfico ascendiente de la verdad y de la virtud, en contacto perenne é inmediato con los deformes engendros de la rusticidad, del vicio y acaso de la truhanería, de la vagancia y del crimen; que debemos asimismo procurar á todo trance la asistencia uniforme de los matriculados y que permanezcan en los centros de cultura general durante el período necesario para desenvolver y enriquecer su espíritu, para extirpar de su alma el gérmen de aviesas pasiones, para promover y asegurar el robusto crecimiento de los puros y sacrosantos móviles de la sensibilidad moral.

Al efecto, sería oportuna y de notable eficacia la



pronta creacion de las escuelas cuya falta hemos anotado en otra parte, estableciendo una de cada sexo en el barrio de San Juan y otra de niños en la calle de Doña María de Molina ó en cualquiera de sus adyacentes, dando, á ser posible, reinstalacion más acertada á alguna de las actuales. Téngase presente, en abono de esta idea, que nuestros colegios públicos, de matrícula excesivamente numerosa, no consienten mayor concurrencia, que los sitios marcados son los más distantes de aquellos colegios y que cuando los privados de instruccion no se cuidan de solicitarla, las almas generosas, las autoridades y corporaciones que velan por el perfeccionamiento comun deben poner á tan míseros seres en contacto íntimo y obligado con los focos luminosos del saber y de la virtud.

Mucho pueden hacer en pro del grandioso objeto que perseguimos los maestros de ambos sexos: ejerzan sobre sus discípulos paternal solicitud y cariñosa atraccion; hagáanse respetar, mas no temer; despierten simpatías y no repulsivo terror; extirpen los gérmenes del mal, corrijan los defectos, creen hábitos de estudio y laboriosidad, inspirando persuasion al alma y convencimiento al juicio, sin ocasionar sensaciones crueles á la naturaleza corporal; arranquen lágrimas de sincero arrepentimiento, no de rabioso dolor. Jamas espíen con impaciencia el instante final de sus tareas profesionales; sean los primeros en aparecer en el local y los últimos en despedirse de él; no escatimen nunca el más breve período á sus funciones oficiales, siquiera lo cercenado equivaliese para ellos á rica granjería; que sus actos, sus palabras, su aspecto sonriente, todo evidencie que nada les es más grato que la permanencia en la sala de

clases: los niños sorprenden pronto y admirablemente el pensar y el sentir de sus maestros, y si estos aparecen sometidos á glacial é indiferente hastío, no esperen consolidar en aquellos afición á la escuela. Logren que ésta, antítesis de la aspereza y grosería que á veces imperan en el hogar doméstico, sea mansion plácida de armonía, de dulzura, de fraternal comercio, de holocausto incesante á la virtud, de batida perpetua contra el vicio y el error, de pura, cristiana y hermosa edificación moral. Hagan de la Lectura semillero fecundo de conocimientos útiles, no recitación ininteligible, hueca y machacona; de la Escritura, medio correcto y adecuado de transmitir nuestras ideas al traves del tiempo y del espacio, no dibujo mecánico, abigarrado y defectuoso; de la Gramática, extirpación de los barbarismos ó excrecencias del idioma, no amalgama grotesca, estéril y deforme de incomprensibles definiciones; de la Aritmética, gimnasia intelectual, en la que el juicio se acostumbre á calcular con claridad y acierto, rico arsenal de problemitas, altamente aplicables á las necesidades de la vida, no repetición fatigosa y embrollada de operaciones abstractas, oscuras y desnudas de aprovechamiento. Conquisten, en fin, la razón y el sentimiento de los escolares; persuadan, lo mismo á éstos que á sus padres y allegados, de las excelencias, de los beneficios incalculables que sintetizan las lecciones y las prácticas cuya dirección les compete, y verán como despierta, cunde, se generaliza y consolida la afición á las aulas primarias, cómo las invaden aquellos que ahora las relegan á olvido profundo ó supremo desden.

La inspección frecuente sobre las escuelas por parte de las corporaciones ó individuos llamados á ejercer en ellas

autoridad y ascendiente, tambien ha de ser provechosa en el concepto que nos ocupa. La Junta local, lo mismo que el Inspector del ramo, ofrece visitarlas repetidamente, á fin de estimular y alentar á maestros y á discípulos, de hacer palmario el alto interes que á todos debe inspirarnos el aprendizaje infantil.

Tambien los exámenes cooperan poderosamente para la consecucion de nuestro objeto. En tal concepto, la Junta local acordará con oportunidad que se celebren en el mes de Diciembre, segun está preceptuado; aunque no con la solemnidad que en los últimos habidos, siempre con carácter público, siempre anhelando que los presencien padres de familia, antiguos y reputados profesores, partidarios entusiastas de la primera enseñanza; para difundir, por medio del ejemplo, el vivo interes que en todos debe despertar una institucion que es la base fundamental del bienestar y del engrandecimiento de los pueblos.

Asímismo es de utilidad incuestionable la solemne y ostentosa distribucion de premios que en breve ha de tener lugar en los salones de la casa consistorial.

Por último, en las naciones que forman las más brillantes huestes de la civilizacion y del progreso, existen colectividades bienhechoras que, con los nombres de Protectores de los niños, Amigos de la Instruccion y otros análogos, promueven el celo, á la vez que acrecientan el prestigio de los educadores; inquietan donde existe un niño ó un adulto refractario á la cultura comun, y con medios discretos, con excitaciones cariñosas, logran enderezarlo hacia la escuela. Prometerse hoy gran cosa entre nosotros de tales colectividades, sería acariciar una utopia; pero en su

defecto, cabe que en las oficinas municipales se formen estados comparativos de los niños comprendidos en la edad escolar, que frecuentan ó que faltan en absoluto á las clases primarias, así como procede exigir á los maestros públicos de ambos sexos que cada dos meses manden á aquellas oficinas relaciones nominales de los discípulos matriculados, cuya asistencia aparezca irregular; todo ello con el objeto de utilizar cuantos medios dicten la discrecion y el celo en favor de la concurrencia máxima y puntual á los centros oficiales de primera enseñanza.

## VIII.

## RESULTADOS OBTENIDOS.

La Comision no tiene, por fortuna, que velar en este punto con prudente y significativo silencio desfavorables impresiones. Los exámenes últimos han puesto de relieve la estimable idoneidad y el distinguido celo de nuestro Magisterio; han presentado el desenvolvimiento de las facultades y el grado de instruccion al nivel máximo que consienten las adocenadas condiciones de los locales y la corta ó irregular asistencia de no pocos discípulos.

Todos nuestros colegios de niños del grado elemental ofrecen una suma tan considerable como uniforme de conocimientos, por lo que no estimamos procedentes menciones especiales para cada uno de sus hábiles y laboriosos profesores, sino una, laudatoria, honrosa y general.

En cambio, cremos ajustado á estricta justicia manifestar, como lo hacemos, que la escuela de niñas de la calle de Francos descuella sobre sus análogas y que su directora, doña María Magdalena Frances, merece los plácemes y elogios que aquí le tributamos. Allí se revela á las inteligencias más miopes, que la educacion preside é informa la enseñanza; que el ramo especial de labores, sin faltarle la predileccion que merece esta aptitud especialísima é interesante para la mujer, no perjudica á las materias de estudio con una preponderancia abusiva.

Los tres dignos funcionarios puestos al frente de los colegios de párvulos son tambien acreedores á nuestro más cumplido encomio; pero esto no impide hacerlo extraordinario de D. José Saldaña, que aprisionado en angosta sala, cohibido en todas direcciones, logra, sin embargo, adiestrar á sus tiernos educandos, hasta el punto de que el exámen fué allí para nosotros período delicioso de admiracion, encanto y alegría, período de dos horas, que corrieron velocísimas y que habríamos duplicado, á consentirlo las débiles fuerzas de los examinandos.

La Junta local de primera enseñanza, invitada al efecto por la Directora de la Escuela Normal de Maestras, asistió el 27 del pasado Julio á los exámenes verificados en las prácticas de aquel establecimiento, y tuvo ocasion de notar que no ha menguado el bien merecido crédito que disfruta la regente, D.<sup>a</sup> Filomena Amor.

Mas ¿lo precedente significa, por ventura, que nuestro Magisterio primario haya de dormirse sobre sus laureles y concretarse á conservar el perfeccionamiento infantil á la altura en que hoy se encuentra? No, que aquel

es, por su naturaleza, indefinido, y por mucho que se avance en sus veredas, siempre quedará espacio hasta la meta del verdadero ideal; siempre aparecerán no pocos ejemplares que rectificar en plantacion tan numerosa y variada como un colegio de niños: aquí la memoria absorbente é hipertrófica; allí la infiel ó pasajera: aquí la atencion atolondrada é inconstante; allí la cercana al ensimismamiento: aquí el juicio reflexivo, abstracto, concentrado; allí el adormecido ó rudo: aquí la imaginacion temprana y propensa al extravío; allí la amortiguada por carácter pusilánime é irresoluto ó por la crueldad y fiereza del hogar: aquí la exuberancia material, que sofoca el espíritu y empuja al embrutecimiento; allí las potencias impalpables, que ahilan y comprometen la vitalidad corporal: aquí la soberbia, que aspira á dominar sin réplica; allí apocamiento, que toca los límites de la abyeccion: aquí ingenuidad inconveniente y risible; allí doblez, que anuncia la hipocresía, la mentira: aquí carencia de amor propio, precursora de la relajacion del pundonor; allí sensibilidad tan exquisita, que todo la lesiona y que acabará en mortificacion, envidia y animosidad. Esto en punto á la educacion en sus incontables variedades; que en cuanto á los ramos de enseñanza, á cada paso surgirá la oportunidad de aclarar conceptos nebulosos ó de rectificar otros erróneos; de difundir nociones nuevas, de beneficiar la parte concreta y aplicable en todas y en cada una de las materias del programa escolar; esto con relacion á los maestros de ambos sexos; que con referencia á las de niñas, debemos advertir: que procuren especialmente adiestrar á sus discípulas, hijas de familias menesterosas, por regla general, en el corte,

es, por su naturaleza, indefinido, y por mucho que se avance en sus veredas, siempre quedará espacio hasta la meta del verdadero ideal; siempre aparecerán no pocos ejemplares que rectificar en plantacion tan numerosa y variada como un colegio de niños: aquí la memoria absorbente é hipertrófica; allí la infiel ó pasajera: aquí la atencion atolondrada é inconstante; allí la cercana al ensimismamiento: aquí el juicio reflexivo, abstracto, concentrado; allí el adormecido ó rudo: aquí la imaginacion temprana y propensa al extravío; allí la amortiguada por carácter pusilánime é irresoluto ó por la crueldad y fiereza del hogar: aquí la exuberancia material, que sofoca el espíritu y empuja al embrutecimiento; allí las potencias impalpables, que ahilan y comprometen la vitalidad corporal: aquí la soberbia, que aspira á dominar sin réplica; allí apocamiento, que toca los límites de la abyeccion: aquí ingenuidad inconveniente y risible; allí doblez, que anuncia la hipocresía, la mentira: aquí carencia de amor propio, precursora de la relajacion del pundonor; allí sensibilidad tan exquisita, que todo la lesiona y que acabará en mortificacion, envidia y animosidad. Esto en punto á la educacion en sus incontables variedades; que en cuanto á los ramos de enseñanza, á cada paso surgirá la oportunidad de aclarar conceptos nebulosos ó de rectificar otros erróneos; de difundir nociones nuevas, de beneficiar la parte concreta y aplicable en todas y en cada una de las materias del programa escolar; esto con relacion á los maestros de ambos sexos; que con referencia á las de niñas, debemos advertir: que procuren especialmente adiestrar á sus discípulas, hijas de familias menesterosas, por regla general, en el corte,

confeccion y reparos de las prendas de uso comun; y por otra parte, que sin negar al ramo de labores la alta estima que en sí tiene para la mujer, no olviden que tambien la cultura del espíritu le es de superior valor, que tambien las niñas han de despedirse de la escuela en dominio seguro, claro, racional y utilizable de las diferentes asignaturas que cursaron; firmemente persuadidas de las excelencias de la instruccion, para que un dia, madres ilustradas, sean, cual deben, quienes más fomenten, puntualicen y prolonguen la concurrencia escolar.

Mas no son solo los maestros los que en primer término ocasionan la bondad ó la decepcion en las tareas que les están encomendadas: intervienen á la vez, de un modo directo é inmediato, los discípulos y los jefes de familia, por lo que y en el supuesto de que esta Memoria alcance los honores de lectura pública en los exámenes próximos, nos permitiremos dirigirles la debida exhortacion.

En vano el educador se esforzaría sin tregua ni descanso para llenar cumplidamente su cometido, si los educandos le negasen dócil obediencia, constante y atenta audicion, laboriosidad individual. No olviden los últimos que no hay tesoro de más subida valía que el que ofrece la cultura del espíritu y del corazon; observen que la ignorancia es fétida corriente de envilecimiento y de perversidad, indicador seguro de miseria y de desdicha, prenda de servidumbre y orfandad social, motivo poderoso de eterna perdicion.

Sepan los padres olvidadizos de la edificacion religiosa, moral é intelectual de sus hijos, que al prescindir

de mandarlos á la escuela, al dispensar que no asistan á ella puntualmente por fútiles pretextos ó distracciones pueriles, al retirarlos ántes de que su mente y sus sentimientos se hallen en aptitud para la verdad y para el bien, cometen un acto de reponsabilidad suma, que si los hombres no exigen, se les tendrá sin duda alguna en cuenta ante el Supremo Juez. Si no osarían extinguir el soplo vital en el cuerpo de aquellos sus queridos hijos, negándoles la materia nutritiva; ¿cómo les privan del manjar del alma, cómo se atreven á convertirse en homicidas del espíritu, obra nefanda, maldita y reservada al genio del mal?

## IX.

## DISTRIBUCION DE PREMIOS.



Acto de valor incuestionable, de trascendencia inmensa, que todos reconocen, no necesitamos consagrarle amplificaciones encomiásticas. Nuestro Excmo. Ayuntamiento, por otro lado, nos releva de ello, pues tiene dispuesto celebrarlo con todo el aparato, con toda la solemnidad y ante el más numeroso y escogido público que sea dado alcanzar.

Por esto harémos punto sobre extremo tan importante, despues de formular una observacion.

A veces los maestros en el trascurso de los períodos escolares y áun los examinadores en el breve espacio de su fiscalizacion, descubren en ciertos niños aptitudes privilegiadas para alguna seccion del arte ó de la ciencia, acaso vívidos destellos de un genio embrionario, que irá á perderse en los eriales del abandono y de la pobreza, si una mano protectora no le conduce á donde pueda predisponérsele para fulgurar á tiempo en máximo esplendor. En este caso, la caridad y el noble afan de procurar á los ramos

del saber, á los laboratorios de la actividad humana superiores operarios, aconsejan facilitar á quien al efecto revela extraordinarias prendas, los recursos materiales que para desplegarlas le niega la fortuna.

No pretendemos haber descubierto un genio en sus evoluciones naciescentes; pero sí una notable disposición para las Bellas Artes en Antonio Calafate, alumno de la escuela pública de niños de las Afueras del Puente, el cual en el ornato de las muestras caligráficas que nos presentó y que pueden examinarse fácilmente, denuncia prendas muy recomendables para el Dibujo. Es hijo de familia pobre, parece que siente vocación resuelta hacia aquel ramo de estudio y no podrá, sin embargo, cultivarlo, por tener que llevar pronto su pequeño óbolo al hogar doméstico, mediante el trabajo manual. ¿No procedería que con fondos municipales se costeara su aprendizaje artístico, ejecutando así, por precio ínfimo, un acto de filantropía, predisponiendo quizá un instrumento racional, de fecundo beneficio para esta industriosa ciudad, iniciando una práctica que en lo sucesivo pudiera reproducirse con éxito brillante y sobre verdadero genio?

## X.

Estamos al final del camino que nos habíamos propuesto recorrer. Nuestro trabajo será hueco en el fondo y desaliñado en la forma; pero el móvil que lo ha inspirado quizá le preste alguna estima é interes, y cuando ménos, le conquistará la indulgencia de la Excma. Corporacion á quien va dirigido y de aquellos que se resignen á leerlo ó escucharlo.

Valladolid, 24 de Agosto de 1878.

El Presidente, Miguel Iscar.--Lázaro Rodríguez.—  
Anastasio Serrano, vocal eclesiástico.—Gavino Gómez.—  
Calixto Fernández de la Torre.—Fernando Mendigutía.—  
José Martí.—Pedro González Moral.—Ramon Escribano  
Domínguez, Inspector de primera enseñanza.—Gregorio  
Herrainz, segundo Profesor de la Escuela Normal de Maes-  
tros.—Lúcas de la Iglesia, tercero id.—Felipe Cibran, Se-  
cretario.



## APÉNDICE.

La Comision de exámenes hizo llegar su Memoria hasta el Excmo. Ayuntamiento á quien la destinaba; y esta respetable corporacion ha dispuesto que aquella se imprima, con tirada de mil ejemplares. Tal acuerdo, que no solo sobrepuja las esperanzas de la colectividad por él honrada, sino que alcanza hasta punto que ni aún siquiera entreverse pudo de antemano, se motiva seguramente, mejor que en la calidad de la obra, en el vivo interes que despierta en quien la patrocina cuanto se dirige á la difusion y al perfeccionamiento de la primera enseñanza. El testimonio más elocuente de aquel celo entusiasta y de la profunda gratitud de la citada Comision de exámenes es dar á la estampa las resoluciones y el dictámen que motivó la honrosísima providencia mencionada. Tales son:

Ayuntamiento constitucional de Valladolid.—Pase esta Memoria á la Comision de Establecimientos, para que se sirva emitir su informe sobre los extremos que la misma comprende. Así se acordó, de que yo el Secretario certifico.—Ayuntamiento, 26 de Agosto de 1878.—V.º B.º— El Alcalde, Miguel Iscar.—Felipe Cibran, Secretario.

Informe del Vocal ponente de la Comision de Establecimientos:

El que suscribe, honrado por la Comision de Establecimientos de nuestro Excmo. Ayuntamiento con el encargo de emitir dictámen acerca de la "Memoria sobre el estado de la educacion é instruccion en Valladolid, presentada por su Junta local de primera enseñanza," estima oportuno, para el fiel desempeño de su cometido, hacer de aquel importante trabajo el breve análisis que va á continuacion.

Comienza la Memoria por una galana y exacta descripcion de la influencia decisiva que ejerce la cultura general en la suerte del individuo, del estado y de la humanidad; pasa ligera revista á los esfuerzos realizados en España en el período contemporáneo á favor de aquella cultura; consagra un recuerdo laudatorio á los varones eminentes que la hicieron objeto de su fecunda y poderosa iniciativa, y manifiesta que en empresa tan trascendental y bienhechora no ha de dejarse todo á la accion de los gobiernos, así como los levantados propósitos que sobre el cumplimiento de sus funciones abriga la mencionada Junta. Despues expone á grandes rasgos lo obligadas que se encuentran poblaciones como Valladolid á dispensar exquisita y preferente atencion á cuanto conduzca al perfeccionamiento de la primera enseñanza.

La seccion 3.<sup>a</sup>—Clases y número de escuelas—se abre por las elementales, define el objeto de estas, determina las que marca la ley para cada localidad, las que corresponden á la nuestra, las que se compensan con los colegios privados, las oficiales que poseemos y las que nos

faltan y urge establecer. Pone luego de relieve el fin y el valor que en sí encierran las superiores, aplaude el precepto legal que enclava una de tal grado en cada Escuela Normal é indica las excelentes condiciones que reúnen para producir lisonjeros resultados, y también que la Junta las concederá solicitud especial, siempre dentro de la esfera de sus atribuciones. Termina con un párrafo encomiástico sobre la gran bondad que encarnan los colegios de párvulos.

La sección 4.<sup>a</sup>—Presupuesto de las escuelas—demuestra lo imprescindible y fructífero que es dotar decorosamente al Magisterio primario; hace justicia al Municipio de que formamos parte, por lo cumplida y puntualmente que atiende á las necesidades de la primera enseñanza y expone cuánto esto obliga á los maestros á que consagren á su ministerio su laboriosidad, atenciones, celo y hasta entusiasmo, y á la Junta, á no dispensar ni aún leves omisiones, señalándolas, si acaso existieren, con mesura, pero con firmeza, poniendo siempre á salvo la personalidad y advirtiendo tan solo lo que al funcionario público pudiera referirse.

Frente á las "Retribuciones," las combate en forma correcta y con rico caudal de doctrina; las ofrece como de resultados funestos para la universalidad de la enseñanza, para la armonía que debe existir entre las corporaciones locales, los padres de familia y los educadores; asegura que las rechazan todos los publicistas pedagógicos de nota, la prensa del ramo y el Magisterio casi unánime, y que su causa está tan perdida, que en la primera ley de Instrucción pública que se sancione en España cederán el puesto á la enseñanza gratuita. En abono de este criterio, se cita una larga serie de disposiciones legales, encaminadas á dar en

tierra con aquella infecunda cuestacion, y tambien consideraciones muy atendibles que en Valladolid la presentan todavía como más innecesaria; se dan mil plácemes al Excmo. Ayuntamiento que la ha abolido, si bien no completamente, por no haber aceptado el convenio, en uso de su perfecto derecho, un solo profesor; pero á la vez se consigna que la Junta local lo tiene tambien para impedir que cualquiera de nuestras escuelas sea de difícil acceso para los hijos de familias medianamente acomodadas, ofreciendo obrar en tal sentido con "beneficioso, sereno é imparcial criterio."

Acerca del "Material de escuelas" solo aparecen frases halagüeñas, encareciendo únicamente la conveniencia de adquirir una caja enciclopédica, con destino á uno de nuestros colegios de párvulos.

La seccion 5.<sup>a</sup>—Locales—traza con mano maestra un minucioso y bien acabado cuadro de las condiciones que deben adjuntar; los considera como el resorte más inadecuado en el organismo de nuestras escuelas; califica de urgente el cambio del de párvulos de la calle de Francos y el de la del Sábano por otros mejor acomodados á su peculiar destino, aconsejando tambien el inmediato arreglo del de la calle de la Torrecilla y algunas ligeras reformas en los de las del Rosario y de Doña María de Molina. Patentiza ademas la conveniencia de que los municipios cuenten con locales propios para sus colegios públicos y la posibilidad de llegar á obtenerlos, gradual pero seguramente.

La seccion 6.<sup>a</sup>—Escuelas de adultos—define el concepto y la importancia de estas; evidencia que los maestros, consagrados por casi todo el dia á las tareas fatigosas de la primera enseñanza, han de encontrarse incapacitados para

proseguirlas satisfactoriamente una buena parte de la noche; propone que tales centros instructivos se confíen á profesores especiales, á la vez que la manera de verificarlo sin aumentar casi los gastos que ahora ocasionan, y, por fin, encarece la utilidad de dotarlos de una biblioteca popular, indicando al paso el procedimiento fácil y seguro para obtenerla.

La seccion 7.<sup>a</sup>—Concurrencia á las escuelas—trae un resúmen estadístico de los alumnos asistentes á las nuestras; le compara con los que acuden, por término medio, á las demas de España, pone de relieve lo mucho que nos resta adelantar en este extremo y determina lo que al efecto incumbe á maestros y corporaciones locales.

En la seccion 8.<sup>a</sup>—Resultados obtenidos—se extampa concepto favorable en general para nuestro Magisterio de ambos sexos y ademas, mencion especial de D. José Saldaña, D.<sup>a</sup> María Magdalena Frances y D.<sup>a</sup> Filomena Amor. Como la Junta local no presenció los últimos exámenes en las escuelas prácticas de la Normal de Maestros, nada puede manifestar acerca de sus resultados; mas creo de justicia consignar, como lo consigno en este informe, que segun comunicacion del Director de aquel establecimiento, consta en la Comision, por cuyo encargo dictamino, que es lisonjero el grado de instruccion en los discípulos de D. Clemente Infante y D. Vicente Clavo; y aún estimo procedente que se inserte en la Memoria aquella comunicacion.

En la seccion 9.<sup>a</sup>—Distribucion de premios—se recomienda la mayor solemnidad posible para este acto y se excita al Excmo. Ayuntamiento para que tienda mano protectora al escolar Antonio Calafate, que revela extraordinarias

prendas para el Dibujo y que no podría desplegarlas con los recursos escasos de sus modestos padres.

Cierran tan estimable trabajo varios cuadros estadísticos, que en forma compendiosa, precisa y detallada, presentará la vista el presupuesto de nuestras escuelas, la concurrencia infantil y otros datos muy dignos de tenerse en cuenta,

Hecho el extracto de la Memoria, solo queda manifestar al que suscribe que aquella, por su esmerada y elegante forma, por su profunda y abundosa doctrina y por el dominio que revela de la ciencia pedagógica, de la legislación del ramo y del estado y necesidades de la educación y enseñanza entre nosotros, simboliza la superior competencia y los levantados propósitos de la Junta local de instrucción, merece ser acogida con singular estima por el Excmo. Ayuntamiento y que puedan leerla cuantos directa ó indirectamente están llamados á intervenir en bien de la cultura primaria entre nosotros. Por todo ello, aparece como de oportunidad palmaria el que se le dé lectura pública en el acto de la distribución de premios, que este, en obsequio de la mayor solemnidad y concurrencia, tenga lugar en uno de los días de la próxima feria y que impresa de antemano aquella Memoria, con cargo á los fondos municipales, se haga de la tirada discreta distribución.

Sin embargo de lo expuesto, la Comisión en su alta ilustración dispondrá lo que juzgue más conveniente.

Valladolid, 6 de Setiembre de 1878.

EL VOCAL PONENTE,

*Juan Alonso.*

La Comision de Establecimientos acepta el anterior informe del Sr. Alonso y lo eleva á la consideracion del Excmo. Ayuntamiento, para que se sirva acordar lo que estime acertado,

EL PRESIDENTE,

*Tomás S. Arcilla,*

ACUERDO FINAL.

Valladolid.--Ayuntamiento, 6 de Setiembre de 1878.

Conforme el Ayuntamiento con el anterior dictámen, acordó aceptar lo propuesto en el mismo por la Comision, disponiendo la impresion de la Memoria de que se hace mérito, hasta el número de mil ejemplares, con cargo á los fondos municipales, consignándose en ella el oficio del Señor Director de la Escuela Normal de Maestros, relativo al resultado de los exámenes que en la práctica habían tenido lugar (1): Que dicha Memoria sea leida y distribuida en el acto

(1) Como la Junta local no intervino en estos exámenes, nada pudo decir por su cuenta acerca de ellos, concretándose á trasladar aquí gustosa la comunicacion citada, dirigida al Sr. Alcalde-Presidente, y que es como sigue:

Como tuve el honor de anunciar á V. S. á su debido tiempo, en los dias 27 y 28 de Junio último se verificaron los exámenes de los niños concurrentes á la Escuela práctica, demostrando una vez más con su aprovechamiento el celo y laboriosidad de los profesores encargados de la enseñanza, y especialmente del Regente de la misma Escuela D. Clemente Infante, que cada vez se hace más acreedor á la consideracion y aprecio de sus superiores. Lo que para los efectos oportunos tengo la honra de poner en conocimiento de V. S.—Dios guarde á V. S. muchos años.—  
Valladolid 21 de Julio de 1878.—José María Lacort.

público de la adjudicacion de premios, en el dia veinte y nueve del corriente, volviendo despues el original á la misma Comision de Establecimientos, para que haciéndose cargo nuevamente de aquella, vea de proponer los medios de llevar á cabo, por lo que compete á la Municipalidad, las mejoras que con relacion á los establecimientos de la primera enseñanza se recomiendan. Así resulta del acta de este dia, de que yo el Secretario certifico.—V.º B.º—El Alcalde, Miguel Iscar.—Felipe Cibran, Secretario.—Ayuntamiento constitucional de Valladolid.

DISTRITO MUNICIPAL DE VALLADOLID.

AÑO ECONÓMICO DE 1878 Á 1879.

RESUMEN de las cantidades que figuran en el presupuesto municipal ordinario del corriente año económico para atender á las obligaciones de 1.<sup>a</sup> enseñanza.

CAPITULOS.	CONCEPTOS.	PESETAS. Cs.	PESETAS. Cs.
PERSONAL. . .	Maestros de ambos sexos. . . . .	20833 <sup>6</sup>	} 31185 <sup>6</sup>
	Auxiliares id. id. . . . .	4711 <sup>32</sup>	
	Retribuciones convenidas . . . . .	3020 <sup>68</sup>	
	Gratificación por las clases de adultos	1620 <sup>6</sup>	
	Subvencion á las Señoras Carmelitas Terciarias. . . . .	1000 <sup>6</sup>	
MATERIAL. . .	Menaje de escuelas. . . . .	5281 <sup>18</sup>	} 28460 <sup>55</sup>
	Alquileres de locales. . . . .	5679 <sup>37</sup>	
	Reparos y conservacion de locales propios. . . . .	17500 <sup>6</sup>	
JUNTA LOCAL. .	Premios ordinarios, extraordinarios y demas gastos. . . . .	2000 <sup>6</sup>	2000 <sup>6</sup>
	TOTAL. . . . .		61645 <sup>55</sup>

EL PRESIDENTE,

*Miguel Iscar.*

EL SECRETARIO,

*Felipe Cibran.*

DISTRITO MUNICIPAL DE VALLADOLID.

AÑO ECONÓMICO DE 1878 Á 1879.

RESUMEN de las cantidades que figuran en el presupuesto municipal ordinario del corriente año económico para atender á las obligaciones de 1.<sup>a</sup> enseñanza.

CAPITULOS.	CONCEPTOS.	PESETAS. Cs.	PESETAS. Cs.
PERSONAL. . .	Maestros de ambos sexos. . . . .	20833 <sup>6</sup>	} 31185 <sup>6</sup>
	Auxiliares id. id. . . . .	4711 <sup>32</sup>	
	Retribuciones convenidas . . . . .	3020 <sup>68</sup>	
	Gratificación por las clases de adultos	1620 <sup>6</sup>	
	Subvencion á las Señoras Carmelitas Terciarias. . . . .	1000 <sup>6</sup>	
MATERIAL. . .	Menaje de escuelas. . . . .	5281 <sup>18</sup>	} 28460 <sup>55</sup>
	Alquileres de locales. . . . .	5679 <sup>37</sup>	
	Reparos y conservacion de locales propios. . . . .	17500 <sup>6</sup>	
JUNTA LOCAL. .	Premios ordinarios, extraordinarios y demas gastos. . . . .	2000 <sup>6</sup>	2000 <sup>6</sup>
	TOTAL. . . . .		61645 <sup>55</sup>

EL PRESIDENTE,

*Miguel Iscar.*

EL SECRETARIO,

*Felipe Cibran.*

DISTRITO MUNICIPAL DE VALLADOLID.

**CUADRO** que expresa el número de locales propios y alquilados, con destino á las escuelas públicas, y condiciones que los mismos reunen.

ESCUELAS PÚBLICAS.	DEL MUNICIPIO.			ALQUILADOS.		
	CALIFICACION DE LOS LOCALES.			CALIFICACION DE LOS LOCALES.		
	DE NIÑOS.	DE NIÑAS,	DE PÁRVU- LOS.	DE NIÑOS.	DE NIÑAS.	DE PÁRVU- LOS.
1.º Distrito . . . . .	Bueno	»	Bueno	»	Malo	»
2.º Id. . . . .	»	»	»	Bueno	Bueno	Malo
3.º Id. . . . .	»	Bueno	»	Malo	»	Id.
4.º Id. . . . .	»	»	»	Bueno	Malo	»
5.º Id. . . . .	»	»	»	Bueno	Bueno	»

EL PRESIDENTE,  
*Miguel Iscar.*

EL SECRETARIO,  
*Felipe Cibran.*

DISTRITO MUNICIPAL DE VALLADOLID.

**CUADRO** que expresa las condiciones del menaje de las escuelas públicas y de su material de enseñanza.

ESCUELAS PÚBLICAS.	COMPLETO.			INCOMPLETO.		
	DE NIÑOS.	DE NIÑAS.	DE PÁRVU- LOS.	DE NIÑOS.	DE NIÑAS.	DE PÁRVU- LOS.
1. <sup>er</sup> Distrito. . . . .	Bueno	Bueno	Bueno	»	»	»
2. <sup>o</sup> Idem. . . . .	Bueno	Id.	»	»	»	Bueno
3. <sup>o</sup> Idem. . . . .	Id.	Id.	»	»	»	Bueno
4. <sup>o</sup> Idem. . . . .	Id.	Id.	»	»	»	»
5. <sup>o</sup> Idem. . . . .	Id.	»	»	»	Bueno	»

EL PRESIDENTE,

*Miguel Iscar.*

EL SECRETARIO,

*Felipe Cibran.*

DISTRITO MUNICIPAL DE VALLADCLID.

AÑO ESCOLAR 1877.

**CUADRO** que expresa el número de alumnos de uno y otro sexo matriculados en las escuelas públicas y privadas de esta Capital y los concurrentes, por término medio, durante el indicado año.

ESCUELAS PÚBLICAS.	MATRICULADOS.	CONCURREN- TES.	DIFERENCIA.
Superiores. . . . .	129	115	14
Elementales. . . . .	1099	884	215
De ambos sexos. . . . .	20	15	5
De párvulos. . . . .	281	225	56
De adultos. . . . .	576	285	291
<b>SUMAN. . . . .</b>	<b>2105</b>	<b>1524</b>	<b>581</b>
<b>ESCUELAS PRIVADAS.</b>			
Superiores. . . . .	66	61	5
Elementales. . . . .	1810	1743	67
De ambos sexos. . . . .	26	20	6
De párvulos. . . . .	202	188	14
De adultos. . . . .	)	)	)
<b>SUMAN. . . . .</b>	<b>2104</b>	<b>2012</b>	<b>92</b>
<b>RESUMEN.</b>			
Escuelas públicas. . . . .	2105	1524	581
Idem privadas. . . . .	2104	2012	92
<b>TOTAL. . . . .</b>	<b>4209</b>	<b>3536</b>	<b>673</b>

EL PRESIDENTE,

*Miguel Iscar.*

EL SECRETARIO,

*Felipe Cibran.*

DISTRITO MUNICIPAL DE VALLADOLID.

AÑO ESCOLAR 1878.

**CUADRO** que expresa el número de alumnos de uno y otro sexo matriculados en las escuelas públicas y privadas de esta Capital y los concurrentes, por término medio, durante el indicado año.

ESCUELAS PÚBLICAS.	MATRICU- LADOS.	CONCURREN- TES.	DIFERENCIA.
Superiores. . . . .	139	120	19
Elementales. . . . .	1137	902	235
De ambos sexos. . . . .	19	14	5
De párvulos. . . . .	303	256	47
De adultos. . . . .	627	293	334
SUMAN. . . . .	2225	1585	640
ESCUELAS PRIVADAS.			
Superiores. . . . .	54	52	2
Elementales . . . . .	1693	1610	83
De ambos sexos. . . . .	»	»	»
De párvulos . . . . .	192	176	16
De adultos. . . . .	»	»	»
SUMAN. . . . .	1939	1838	101
RESUMEN.			
Escuelas públicas. . . . .	2225	1585	640
Idem privadas. . . . .	1939	1838	101
TOTAL. . . . .	4164	3423	741

EL PRESIDENTE,

*Miguel Iscar.*

EL SECRETARIO,

*Felipe Cibran.*

DISTRITO MUNICIPAL DE VALLADOLID.

AÑO ESCOLAR 1878.

**CUADRO** que expresa el aumento y disminucion de los alumnos matriculados en las escuelas públicas y privadas de esta Capital y de los concurrentes, por término medio, durante el año indicado.

ESCUELAS PÚBLICAS.	MATRICULADOS EN 1878.		CONCURRENTES EN 1878.	
	AUMENTO.	DISMINUCION	AUMENTO.	DISMINUCION
Superiores. . . . .	10	»	5	»
Elementales. . . . .	38	»	18	»
De ambos sexos. . . . .	»	1	»	1
De párvulos. . . . .	22	»	31	»
De adultos. . . . .	51	»	8	»
<b>SUMAN. . . . .</b>	<b>121</b>	<b>1</b>	<b>62</b>	<b>1</b>
<b>ESCUELAS PRIVADAS.</b>				
Superiores. . . . .	»	12	»	9
Elementales. . . . .	»	117	»	133
De ambos sexos. . . . .	»	26	»	20
De párvulos. . . . .	»	10	»	12
De adultos. . . . .	»	»	»	»
<b>SUMAN. . . . .</b>	<b>»</b>	<b>165</b>	<b>»</b>	<b>174</b>
<b>RESUMEN.</b>				
Escuelas públicas. . . . .	121	1	62	1
Id. privadas. . . . .	»	165	»	174
<b>TOTAL. . . . .</b>	<b>121</b>	<b>166</b>	<b>62</b>	<b>175</b>

EL PRESIDENTE,

*Miguel Iscar.*

EL SECRETARIO,

*Felipe Cibran.*

## DISTRITO MUNICIPAL DE VALLADOLID.

**CUADRO** que expresa el número de alumnos de uno y otro sexo premiados en las escuelas públicas de esta Capital en los años escolares 1877 y 1878.

DISTRITOS ESCOLARES.	ALUMNOS PREMIADOS EN		TOTAL GENERAL.	
	1877.	1878.		
DE NIÑOS...	2.º á cargo de D. Patricio Alonso. .	90	90	180
	3.º id. de D. Manuel Gallego. .	85	85	170
	4.º id. de D. Ramon Alonso..	88	91	179
DE NIÑAS...	2.º id. de D. <sup>a</sup> María M. Frances	76	80	156
	3.º id. de D. <sup>a</sup> Juliana Lazcano.	66	70	136
	4.º id. de D. <sup>a</sup> Luisa Cabia. . . .	66	70	136
DE AMBOS SEXOS.	5.º id. de D. Félix Rodríguez..	8	10	18
DE PÁRVULOS.	1.º id. de D. Santiago Mercado	50	50	100
	2.º id. de D. José Saldaña. . . .	50	50	100
	3.º id. de D. Celestino Diez. . .	50	50	100
SUMAN. . . . .	629	646	1275	

EL PRESIDENTE,

*Miguel Iscar.*

EL SEGREARIO,

*Felipe Cibrán.*

DISTRITO MUNICIPAL DE VALLADOLID.

AÑO 1878.

SEÑORES QUE EN LA ACTUALIDAD COMPONEN LA JUNTA LOCAL  
DE 1.<sup>a</sup> ENSEÑANZA.PRESIDENTE. . . . . *D. Miguel Iscar, Alcalde constitucional.**D. Lázaro Rodríguez, concejal.**D. Anastasio Serrano, vocal eclesiástico.**D. Gavino Gómez.**D. Calixto Fernández de la Torre.*VOCALES. . . . . *D. Fernando Mendigutía.**D. José Martí.**D. Pedro Gonzalez Moral.**D. Clemente Mazariegos.*SECRETARIO. . . . . *D. Felipe Cibran, que lo es del Excelen-  
tísimo Ayuntamiento.*VICE SECRETARIO. . . . . *D. Epifanio Monzon, oficial de Secre-  
taria.*EL PRESIDENTE,  
*Miguel Iscar.*EL SECRETARIO,  
*Felipe Cibran.*

DISTRITO MUNICIPAL DE VALLADOLID.

AÑO 1878.

**CUADRO** final que comprende los Maestros y auxiliares de ambos sexos que en la actualidad se hallan al frente de las escuelas públicas de esta Capital y sus arrabales.

ESCUELAS DE NIÑOS.

- |                            |   |   |  |
|----------------------------|---|---|--|
| 1. <sup>er</sup> DISTRITO. | } | D. Clemente Infante, regente de la Normal superior de Maestros. |  |
|                            |   |   | D. Vicente Clavo, auxiliar de la misma.              |
| 2. <sup>o</sup> id. . .    | } | D. Patricio Alonso.   |  |
|                            |   |   | D. Euquerio Lebrero, auxiliar interino.              |
| 3. <sup>o</sup> id. . .    | } | D. Manuel Gallego.  |  |
|                            |   |   | D. Gerardo Amor, auxiliar retribuido por el Maestro. |
| 4. <sup>o</sup> id. . .    |   | D. Ramon Alonso.  |  |
| 5. <sup>o</sup> id. . .    |   | D. Félix Rodriguez. (La Overuela.)                              |  |

ESCUELAS DE NIÑAS.

- |                            |   |   |   |
|----------------------------|---|---|---|
| 1. <sup>er</sup> DISTRITO. | } | D. <sup>a</sup> Filomena Amor, regente de la Normal superior de Maestras. |   |
|                            |   |   | D. <sup>a</sup> Lucía Márcos, auxiliar de la misma. |
| 2. <sup>o</sup> id. . .    | } | D. <sup>a</sup> María Magdalena Francés.                                  |   |
|                            |   |   | D. <sup>a</sup> Marcelina Ramos, auxiliar interina. |
| 3. <sup>o</sup> id. . .    | } | D. <sup>a</sup> Juliana Lazcano.  |   |
|                            |   |   | D. <sup>a</sup> Josefa Ibarra, auxiliar.            |
| 4. <sup>o</sup> id. . .    |   | D. <sup>a</sup> Luisa Cabia.  |   |
| 5. <sup>o</sup> id. . .    |   | Sras. Carmelitas Terciarias.  |   |

ESCUELAS DE PÁRVULOS.

- |                            |  |     |     |
|----------------------------|--|-----|-----|
| 1. <sup>er</sup> DISTRITO. | D. Santiago Mercado, auxiliado de su esposa. |     |     |
| 2. <sup>o</sup> id. . .    | D. José Saldaña                              | id. | id. |
| 3. <sup>o</sup> id. . .    | D. Celestino Diez                            | id. | id. |

ESCUELAS DE ADULTOS.

- |                            |   |                      |                   |
|----------------------------|---|----------------------|-------------------|
| 1. <sup>er</sup> DISTRITO. | } | D. Clemente Infante. |                   |
|                            |   |                      | D. Vicente Clavo. |
| 2. <sup>o</sup> id. . .    |   | D. Patricio Alonso.  |                   |
| 3. <sup>o</sup> id. . .    |   | D. Manuel Gallego.   |                   |
| 4. <sup>o</sup> id. . .    |   | D. Ramon Alonso.     |                   |

EL PRESIDENTE,

*Miguel Iscar.*

EL SECRETARIO,

*Felipe Cibran.*